

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 DE ENERO DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período

Canelones, 20 de enero de 2022
 XLIX LEGISLATURA
 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
 Segundo período

PRESIDE: EDIL CARLOS GRILLE MOTTA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario general

SEÑORA LUSMARIN QUATTRINI
 Gerenta de Área Administrativa

SUMARIO

1. ASISTENCIA	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3. ASUNTOS ENTRADOS	7
4. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, A EFECTOS DE EXPONER SOBRE EL TEMA: TASA DE SERVICIOS DESTINADA A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES	21
5. SE LEVANTA LA SESIÓN	64

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ExtraordinariaFECHA 20/1/22HORA DE COMIENZO 19:45HORA DE CIERRE 22:54Citación Nº 0001PRESIDENTE Carlos Frille

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1X	ESTEFANIA DIAZ	6X	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37X	NIBIA LIMA
63X	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
7X	JUAN C. ACUÑA	7X	CESAR LISTA
33X	NANCY GARCIA	38X	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3X	DANIEL PEREIRA	8X	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4X	LUCIANA SUAREZ	9X	SUSANA MUNIZ
35X	JULIO AQUINO	40X	HUGO ACOSTA
66		71X	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS	10X	CECILIA MARTINEZ
36X	SERGIO CACERES	41X	BEATRIZ MELGAR
67X	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones



FRENTES AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	Ausente	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47	LILIANA DIAS	Ausente
73*	CECILIA PERAZA		78*	NICOLAS ACOSTA	
104*	ENRIQUE TELLECHEA		109	MAYRA PONZO	Ausente
12*	JUAN RIPOLL		17	Ma. ISABEL MAIESE	Ausente
43*	ROBERTO SARAVIA		48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79*	IVONNE SOSA	
105	FEDERICO BETANCOR	Ausente	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	Ausente
13*	LYLIAM ESPINOSA		18	-----	
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49*	Marcelo Ayala	
75	JULIO DOMINGUEZ	Ausente	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14*	CARLOS GRILLE MOTTA		19	YAMANDU COSTA	Ausente
45*	MONICA BUENO		50*	MARIANELA CURA	
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107	MILDREN IZZI	Ausente	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15*	SILVIA GONZALEZ		20*	FERNANDA ORTIZ	
46	JULIO C. BRUM	Ausente	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108*	ANDRES PEDRAZZI		113	NELSON BRITOS	Ausente

Jefe de Sala

Asistente



Junta Departamental de Canelones

SESION ExtraordinariaFECHA 20/01/2022HORA DE COMIENZO 1945HORA DE CIERRE 22 04Citación Nº 0001PRESIDENTE Carlos Grille

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	Ausente	26	BEATRIZ LAMAS	Ausente
52	MARCELO TAMBORINI	Ausente	57	MARIO RODRIGUEZ	Ausente
83	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente	88	JAIME ROSSI	Ausente
118	GABRIELA MINDEGUIA	Ausente	119	ANA Ma. MODERNELL	Ausente
22	RICHARD PEREZ	Ausente	27	ALEJANDRO REPETTO	Ausente
53	NELSON FERREIRA	Ausente	58	EDUARDO ORTEGA	Ausente
84	DANIEL ITURLAY	Ausente	89	MICAELA HERNANDEZ	Ausente
115	Ma. JESUS MOSEGUI	Ausente	120	FABIO VENTURA	Ausente
23	BETIANA BRITOS	Ausente	28	RAUL DE TOMASSI	Ausente
54	LUIS GOGGIA	Ausente	59	ANDREA MARENCO	Ausente
85	IGNACIO TORENA	Ausente	90	HUGO DELGADO	Ausente
116	ANDREA SANDE	Ausente	121	RAFAEL FERRARI	Ausente
24	JUAN LOPEZ	Ausente	29	GUSTAVO MORANDI	Ausente
55	RUBEN OBIAGUE	Ausente	60	ROLANDO RIZZO	Ausente
86	CARLOS W. MARTINEZ	Ausente	91	NOELIA MARTINEZ	Ausente
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	Ausente	122	GONZALO MEDINA	Ausente
25	FABIAN COLOMBO	Ausente	30	LUIS PERA	Ausente
56	HECTOR BAYARDI	Ausente	61	Ma. ALEJANDRA TIerno	Ausente
87	CLAUDIO CABRERA	Ausente	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	Ausente
118	PATRICIA PELIZZARI	Ausente	123	MARCELO BENTANCOR	Ausente

Jefe de Sala Blanca CaffarelliAsistente Jaime Paredes

1



Junta Departamental de Canelones



SESION... Extraordinaria FECHA... 20/1/22
 HORA DE COMIENZO... 19:45 HORA DE CIERRE... 22:54
 Citación Nº... 0001
 PRESIDENTE... Carlos Grille



1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

31X	ALBERTO COSTA	
62X	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	

Jefe de Sala... Blanca Hueso Asistente... José Padilla

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 19 de enero de 2022

CITACIÓN N° E0001/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 20 de enero a las 19:30 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. RECIBIR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, A EFECTOS DE EXPONER SOBRE EL TEMA: TASA DE SERVICIOS DESTINADA A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00030) (Rep. E0001)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 19:45, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2021-200-81-01165	COMISIÓN PERMANENTE 3	VECINOS DE LAGO LAGOMAR Y TÉCNICOS DE UDELAR SOLICITAN SE CONCEDA UNA AUDIENCIA EN EL PRÓXIMO PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	21/12/2021
2021-200-81-01166	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA Y FANY CASTELLI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE ASENTAMIENTOS.	21/12/2021
2021-202-81-00059	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ASUETO A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	21/12/2021
2021-203-81-00129	HACIENDA	SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.	22/12/2021
2021-203-81-00130	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL ATLETA JULIÁN CABRERA MEDALLISTA DE ORO DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CANOTAJE.	22/12/2021
2021-203-81-00131	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN POR EL 239° ANIVERSARIO DE SANTA LUCÍA.	22/12/2021
2021-204-81-00154	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA EXCEPCIÓN DE VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO POR INFRACCIÓN POR DENSIDAD DE OCUPACIÓN HABITACIONAL DE 4 VIVIENDAS EN EL PADRÓN Nº27715 EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	22/12/2021
2021-203-81-00132	REMITIDOS	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DANIEL GONZÁLEZ.	22/12/2021
2021-200-81-01167	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA EN ÁREA PROTEGIDA, UBICADO EN EL PADRÓN N° 80 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	22/12/2021
2021-200-81-01168	PLENARIO	SEÑOR EDIL CESAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/12/2021
2021-200-81-01169	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DE CANELONES REMITE COMUNICADO CON LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA.	22/12/2021

2021-200-81-01170	COMISIÓN PERMANENTE 1	CONTADOR MARCELO AIZCORBE REMITE NOTA Y ANEXO DE PLANILLA REFERENTE AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	22/12/2021
2021-200-81-01171	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS INVITA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE A PARTICIPAR DE LA FIRMA DE CONVENIO CON LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE CANOTAJE EN CIUDAD DE LA COSTA.	22/12/2021
2021-204-81-00155	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 22 DE LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES PARA LA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL PADRÓN RURAL N°59848 EN LA 8A SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES PROMOVIDA POR LA FIRMA AM WIRELESS URUGUAY S.A.	23/12/2021
2021-200-81-01172	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA DONACIÓN DE SILLAS ANFIBIAS A LAS INTENDENCIAS DE FLORES Y RIVERA, EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.	23/12/2021
2021-200-81-01173	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES COMUNICA LAS NUEVAS AUTORIDADES PARA EL PERÍODO 2021-2022.	23/12/2021
2021-204-81-00156	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°21/07348 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR ISABELINO BACHICHA LARROCA A LA CALLE COMPRENDIDA DESDE LA INTERSECCIÓN CON RUTA N°81 EVARISTO GUERRA MATTOS HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN CALLE DIEGO BARRIOS, LINDANDO AL NOROESTE CON LAS MANZANAS NOS.48, 47, 46 Y 45 Y AL SURESTE POR LAS MANZANAS NROS. 49, 55, 50, 54, 51 Y 52 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MONTES.	27/12/2021
2021-204-81-00157	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°21/07664 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO TEXTO ORDENADO DEL SUCIVE 2022, SEGÚN LO RESUELTO POR EL CONGRESO DE INTENDENTES RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS PARA EL EJERCICIO 2022.	27/12/2021

2021-204-81-00158	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°21/07665 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OFRECER AL SEÑOR PABLO LA PAZ EN SU CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADOR DEL PADRÓN N° 42109 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR LA OPCIÓN DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN TRIBUTARIA POR CONCEPTO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DESDE LA CUOTA 1/2002 A LA CUOTA 5/2021 AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.	27/12/2021
2021-204-81-00159	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/07666 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OFRECER A LA SEÑORA LEDA MARTHA RODRÍGUEZ FERREYRA EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DEL PADRÓN N°33191 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL CITADO PADRÓN AL AMPARO DEL DECRETO 67/08 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN	27/12/2021
2021-200-81-01174	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE OFICIO N° 938/2021 REFERENTE A PALABRAS VERTIDAS EN LA MEDIA HORA PREVIA POR LA EDILA ANDREA TERMEZANA.	27/12/2021
2021-200-81-01175	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A CHARLA EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS A CARGO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y CECOED, LOS DÍAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	28/12/2021
2021-200-81-01176	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°1176/21 REFERENTE A PALABRAS VERTIDAS EN LA MEDIA HORA PREVIA SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA PIROTECNIA SONORA POR LA SEÑORA EDILA VERÓNICA VILLARREAL.	28/12/2021
2021-200-81-01177	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO N°940/2021 CON PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SR. EDIL VICENTE HERRERA CONCORDANTE CON DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO.	28/12/2021
2021-200-81-01178	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°1153/21 EN REFERENCIA A MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS EDELES SOBRE DISCRIMINACIÓN: SUCEDIÓ EN UN ESPECTÁCULO PÚBLICO.	28/12/2021

2021-200-81-01179	PLENARIO	UNIDAD DE COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.	29/12/2021
2021-200-81-01180	REMITIDOS	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA SEÑORA SOFÍA CAMILA GODIÑO MORALES, CARGO N°623065 FUNCIONARIA DE LA ESCUELA N° 151, LAS PIEDRITAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANELONES (PANDO).	29/12/2021
2021-200-81-01181	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ ORTEGA REMITE NOTA REFERENTE AL DESCONTROL DE TRÁNSITO POR PICADAS EN LA RAMBLA DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA.	30/12/2021
2021-202-81-00060	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 4 DE ENERO DE 2022.	30/12/2021
2021-200-81-01182	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	COORDINADORA DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ COMUNICA QUE DESDE EL 10 DE ENERO AL 09 DE AGOSTO DEL 2022 LA COORDINADORA SERÁ LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS Y EL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA EL ALTERNO DE DICHA BANCADA.	30/12/2021
2021-204-81-00160	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA EDICIÓN XVII DE LA FERIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.	31/12/2021
2022-204-81-00001	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO DESTINO VIVIENDAS EN EL PADRÓN N° 5678, CON FRENTE A LA CALLE DR. LUIS CORRECH N° 1218 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO.	03/01/2022
2022-200-81-00001	COMISIÓN PERMANENTE 4	COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EXPO AVÍCOLA 2022 INVITA A LA DÉCIMA FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA A REALIZARSE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA.	03/01/2022
2022-200-81-00002	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR EN EL CALENDARIO DEL PROGRAMA VERANO JUGADO POR LA UNIDAD DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA.	03/01/2022
2022-202-81-00001	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SUBROGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL MIGUEL SANGUINETTI POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA LOS DÍAS 12,13 Y 14 DE ENERO DE 2022.	04/01/2022

2022-200-81-00003	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL EN TODAS LAS ETAPAS DE FUTUROS CONCURSOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL ORGANISMOS.	04/01/2022
2022-200-81-00004	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE NOTA COMUNICANDO QUE LA FUNCIONARIA NATALIA PORTO Y EL FUNCIONARIO CLAUDIO ACUÑA SERÁN LOS REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ESTUDIAR LA REESTRUCTURA PLANTEADA EN EL ARTÍCULO 10° DEL DECRETO 0007/21.	04/01/2022
2022-200-81-00005	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONTROL DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.	05/01/2022
2022-200-81-00006	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECORTES INNECESARIOS.	05/01/2022
2022-200-81-00007	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.	05/01/2022
2022-200-81-00008	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.	05/01/2022
2022-200-81-00009	ARCHIVO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: JUBILACIÓN DE COMPAÑEROS FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	05/01/2022
2022-200-81-00010	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO -ACTUACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.	05/01/2022
2022-200-81-00011	COMISIONES	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BENEFICIOS A ESTUDIANTES.	05/01/2022
2022-200-81-00012	COMISIONES	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DECLARAR EL DÍA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.	05/01/2022
2022-200-81-00013	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FUSILADOS DE SOCA.	05/01/2022
2022-200-81-00014	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FACILIDAD CON LA QUE SE DESTRUYE UNA REPUTACIÓN Y SE DIFUNDEN FALSEDADES.	05/01/2022

2022-200-81-00015	COMISIÓN PERMANENTE 3	VECINOS Y VECINAS DE REMANSO DE NEPTUNIA Y ALEDAÑOS REMITEN NOTA SOLICITANDO URGENTE UN ESPACIO DE NEGOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN E INFORMES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO ADEMÁS EL DETENIMIENTO DE FRACCIONAMIENTO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PADECIDA POR EL FUEGO DÍAS PASADOS.	07/01/2022
2022-200-81-00016	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO E IGNACIO TORENA REMITEN NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN A DRENAJE DE AGUAS EN LA INTERSECCIÓN DE BATLLE Y ORDOÑEZ Y DOCTORA RAMÍREZ EN LA CIUDAD DE CANELONES.	07/01/2022
2022-200-81-00017	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	VARIOS EDILES SOLICITAN COPIA DE TRÁMITES DE TODA ÍNDOLE QUE INGRESARON A ÉSTA JUNTA DEPARTAMENTAL DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL AÑO PASADO A LA FECHA.	07/01/2022
2022-200-81-00018	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES LUIS PERA Y GUSTAVO MORANDI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE TASA DE SERVICIOS.	10/01/2022
2022-200-81-00019	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, GABINETE PRODUCTIVO AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y ALCALDÍAS DE LA MICRORREGIÓN 1 - CANELONES, AGUAS CORRIENTES, SANTA LUCÍA Y LOS CERRILLOS- SOBRE OBRAS EN GENERAL REALIZADAS.	10/01/2022
2022-200-81-00020	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE CAMINERÍA RURAL REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CANELONES, LOS CERRILLOS Y AGUAS CORRIENTES.	10/01/2022
2022-202-81-00002	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ENERO DE 2022, PARA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2022.A LAS 18:00 HORAS.	10/01/2022
2022-202-81-00003	PRESIDENCIA	RECAMBIO DE SILLONES DE LA SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES."	11/01/2022
2022-200-81-00021	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.	11/01/2022

2022-200-81-00022	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CANELONES WANDERERS BABY FÚTBOL REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN ECONÓMICA O TRASLADO DE NIÑOS, TÉCNICOS Y AYUDANTE AL TORNEO A DIPUTARSE EN COMPLEJO SANTA RITA EN MONTEVIDEO DEL 15 AL 23 DE ENERO DEL CORRIENTE.	12/01/2022
2022-200-81-00023	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL CRONOGRAMA DEL PROGRAMA CINE BAJO LAS ESTRELLAS A REALIZARSE EN TODAS LAS LOCALIDADES DE CANELONES.	12/01/2022
2022-200-81-00024	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE COMUNICACIÓN DE PROYECTO CORRESPONDIENTE A ENSANCHE DE LOS PUENTES SOLÍS CHICO Y MOSQUITOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	12/01/2022
2022-202-81-00004	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	12/01/2022
2022-202-81-00005	SECRETARÍA GENERAL	DESIGNAR A LA FUNCIONARIA ANDREA RODRÍGUEZ A DESEMPEÑARSE TAREAS COMO GERENTE DE SECTOR EN LA UNIDAD COMISIONES.	13/01/2022
2022-204-81-00002	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA OFRECER AL CIUDADANO LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA PADRÓN 29209 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 15/16 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.	17/01/2022
2022-204-81-00003	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/00269 REFERENTE A LOS VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2022.	17/01/2022
2022-200-81-00025	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL EXPEDIENTE 2014-81-1290-00114.	17/01/2022
2022-200-81-00026	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE PRESENTA CLASIFICACIÓN DE PROYECTO CORRESPONDIENTE A FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 47324 DE CIUDAD DE LA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	17/01/2022
2022-204-81-00004	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 11/06287, POR LA CUAL SE SOLICITÓ ANUENCIA AL LEGISLATIVO PARA CONCEDER EL CARNÉ DE MANIPULADORES SIN COSTO A ESTUDIANTES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO."	18/01/2022

2022-204-81-00005	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/00341 PARA CONSIDERACIÓN DE ANUENCIA A OTORGAMIENTO DE EXCEPCIONES POR OBRAS EN INFRACCIÓN SITAS EN EL PADRÓN Nº514 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR.	18/01/2022
2022-200-81-00027	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE PALABRAS DE LA SEÑORA EDILA ANDREA TERMEZANA SOBRE LA PREOCUPACIÓN DEL ABANDONO Y MALTRATO ANIMAL.	18/01/2022
2022-200-81-00028	SECRETARÍA GENERAL	MINISTERIO DE AMBIENTE PRESENTA CLASIFICACIÓN DE PROYECTO CORRESPONDIENTE AL TRONCAL PASO GARÚA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES.	18/01/2022
2022-200-81-00029	PRESIDENCIA	SEÑORA GERENTE DE SECTOR CLAUDIA CUITIÑO REMITE NOTA SOLICITANDO SE ADJUNTE CERTIFICADOS A LOS LEGAJOS CORRESPONDIENTES.	18/01/2022
2022-200-81-00030	PLENARIO	SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES PROF. YAMANDÚ ORSI SOLICITA POR OFICIO Nº 2022/001938/2 SER RECIBIDO POR EL CUERPO DE ESTE LEGISLATIVO, A EFECTOS DE EXPONER E INTERCAMBIAR SOBRE ASPECTOS VINCULADOS A LA TASA DE SERVICIO.	19/01/2022
2022-200-81-00031	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR CONTADOR GENERAL MARCELO AIZCORBE REMITE NOTA EXPONIENDO EL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL.	19/01/2022
2022-202-81-00006	SECRETARÍA GENERAL	SUBROGACIÓN AL DIRECTOR GENERAL SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA POR PARTE DE LA SEÑORA GERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA LUSMARÍN QUATTRINI.	19/01/2022
2022-200-81-00032	SECRETARÍA GENERAL	VARIOS EDILES SOLICITAN AL SR. INTENDENTE DECLÁRESE EMERGENCIA AGROPECUARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL.	19/01/2022
2022-200-81-00033	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL CORRIENTE.	19/01/2022
2022-200-81-00034	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL CORRIENTE.	19/01/2022
2022-200-81-00035	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL CORRIENTE.	19/01/2022
2022-200-81-00036	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL CORRIENTE.	19/01/2022
2022-200-81-00037	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL	19/01/2022

		CORRIENTE.	
2022-200-81-00038	SECRETARÍA GENERAL	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE PROF. YAMANDÚ ORSI EN SALA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A LA BREVEDAD, A LOS EFECTOS DE ACLARAR Y EXPLICAR EL AUMENTO DESMEDIDO DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LA TASA DE SERVICIO.	19/01/2022

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2021-204-81-00050	Se adjunta oficio 5039/2021 del Tribunal de Cuentas de fecha 27/10/2021 y Oficio 397/2021 de la Asamblea General de fecha 16/12/2021.	20/12/2021
2021-200-81-00976	Se adjunta respuesta de oficio 1256/021 del Presidente de UNASEV.	23/12/2021
2021-202-81-00053	Se adjunta comunicación de la secretaría de la Cámara de Representantes.	23/12/2021
2021-200-81-01085	Se adjunta fundamentación de recurso presentado por la Dra. Victoria Pombo.	23/12/2021
2021-202-81-00055	Se adjunta nota presentada por la funcionaria Vivian Guillen, solicitando revisión de su prueba en el concurso de Gerente de Sector.	27/12/2021
2015-200-81-00257	Intendencia de Canelones remite Resolución N°21/07685 solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la tasa de servicios Administrativos correspondiente al padrón n° 281 de Sofía Santos, desde el 1era. cuota del 2018 y en lo sucesivo por estar ubicado en zona inundable.	29/12/2021
2021-200-81-00400	Se adjunta Oficio N° 5993/2021 del Tribunal de Cuentas.	04/01/2022
2021-200-81-00601	Se adjunta informe de la Auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas.	04/01/2022
2021-204-81-00093	Se adjunta resolución n.º 3040/2021 del Tribunal de Cuentas.	10/01/2022
2021-202-81-00055	Se adjunta nota de varias funcionarias, en relación al concurso interno 2021 para vacantes del cargo Gerente de Sector.	12/01/2022

2022-200-81-00003	Se anexa nota remitida de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Canelones.	12/01/2022
2021-200-81-01155	Intendencia de Canelones remite Oficio n.º 2022/000855/2 en respuesta al Oficio n.º 1454/21.	13/01/2022
2022-204-81-00002	Intendencia de Canelones remite resolución 22/00258 solicitando anuencia para ofrecer al ciudadano la opción de regularizar su situación.	17/01/2022
2021-204-81-00100	Se adjunta resolución n.º 3112/2021 del Tribunal de Cuentas de la República.	18/01/2022
2021-204-81-00104	Se adjunta resolución n.º 3137/2021 del Tribunal de Cuentas de la República.	18/01/2022
2021-204-81-00105	Se adjunta resolución n.º 3097/2021 del Tribunal de Cuentas de la República.	18/01/2022
2021-204-81-00106	Se adjunta resolución n.º 3099/2021 del Tribunal de Cuentas de la República.	18/01/2022
2021-200-81-01139	Se adjunta convocatoria para actividades del Consejo Nacional de Ediles.	18/01/2022

Número de Resolución	COMUNICADO	Fecha de recepcionado
21/07289	CÚMPLASE la Resolución n.º 0610/2021 de fecha 16 de noviembre de la Junta Departamental que concede anuencia para denominar al Paseo Costero Dr. Alejandro Atchugaray, en el tramo señalado en actuación 2 del expediente.	21/12/2021
21/07541	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0609/021 de fecha 16/11/2021 de la Junta Departamental anexada en actuación 17 del presente.	23/12/2021
21/07597	PROMÚLGASE el Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones por el período 2021-2025 con la redacción dada por el Decreto N° 9/2021 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 24 de setiembre de 2021.	23/12/2021
21/07633	OTORGAR reválida de viabilidad de emplazamiento para un complejo de 12 viviendas en propiedad horizontal en el padrón 45023 de Ciudad de la Costa, por un plazo de 180 días y por única vez, en las mismas condiciones establecidas en la Resolución N° 20/05557.	30/12/2021
21/07632	CÚMPLASE lo dispuesto en el Decreto N° 0011 del 3 de	30/12/2021

	noviembre del 2021; ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación al MVOT, al MA y a la Secretaría de Comunicaciones, Relaciones Institucionales e Internacionales la publicación en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna.	
21/07823	CÚMPLASE con la Resolución 0684/021 de la Junta Departamental, la cual autoriza al Sr. Intendente a usufructuar su licencia anual reglamentaria del 2 al 17 de enero de 2022 inclusive; CONVOCAR al Sr. Marcelo Metediera para asumir en calidad de Intendente interino por el período establecido.	30/12/2021
21/07827	CÚMPLASE con la Resolución 0654/021 de la Junta Departamental, la cual da cuenta de la Resolución 21/06985 de la Intendencia donde el Sr. Intendente comunica que se ausentará del país desde el día 14 al 15 de diciembre de 2021, inclusive, con el fin de realizar diferentes actividades en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, habiéndose convocado al Sr. Marcelo Metediera para ejercer el cargo de Intendente de Canelones en dichas fechas.	30/12/2021
21/07825	DEJAR sin efecto la designación del Dr. Edison Antonio Lanza Robatto C.I. 1.768.946-1 en el cargo N° 5, grado Lb- Programa 1.01- Centro de Costos 100001 dispuesta por resolución 20/07152; CREAR la Unidad de Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto dependiente de Secretaría General, Programa 1.01, asignándole en forma provisoria el cargo N° 3086, grado Le-Programa 1.01, centro de costos 100001 con los cometidos y los recursos descriptos en el proemio de la presente resolución a partir de la fecha; DESIGNAR como Director de esta Secretaría al Dr. Edison Antonio Lanza Robatto C.I. 1.768.946-1; DISPONER transformar el cargo 3086, grado Le del programa 1.01 del Centro de Costos 100001, en grado Lb del mismo Programa y Centro de Costos, lo cual deberá tenerse en cuenta en la próxima iniciativa presupuestal; DISPONER el pago de la diferencia salarial existente entre el grado Le y Lb, a partir de la fecha de la presente resolución, y hasta tanto la situación sea regularizada en la próxima instancia presupuestal; autorizando a la Div. Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros a efectuar la liquidación y pago correspondiente.	30/12/2021
21/07824	CÚMPLASE lo dispuesto por resolución 0607/021 de la Junta Departamental de fecha 16 de noviembre 2021, inserta en actuación 39 de expediente citado.	30/12/2021
21/07822	CÚMPLASE lo dispuesto por resolución 0637/021 de la Junta Departamental de fecha 7 de diciembre 2021, inserta en actuación 49 de expediente referido.	03/01/2022
21/07730	COMUNICAR a la Junta Departamental, la correcta	03/01/2021

	denominación de la Cooperativa de Vivienda Alianza y Cooperación en los instrumentos que dispusieron la desafectación del uso público N° 0256/019 de la Junta Departamental y la Resolución N.º 19/05427 que dispuso el cúmplase.	
21/07630	RECTIFICAR la resolución N° 21/05301 en donde dice " CEDER en comodato el padrón N° 4661 de Joaquín Suárez por el período de la actual administración, y mientras continúen las gestiones previstas para su enajenación definitiva a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIAC" estableciendo "a la COOPERATIVA DE VIVIENDA ALIANZA Y COOPERACIÓN" manteniéndose vigente el resto de la resolución en todos sus términos; APROBAR el texto del comodato agregado en la actuación número 83 del presente; ENCOMENDAR a la Asesoría Técnica de la Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana recabar las respectivas firmas; COMUNICAR a la Junta Departamental, la correcta denominación de la Cooperativa de Vivienda Alianza y Cooperación en los instrumentos que dispusieron la desafectación del uso público N° 0256/019 de la Junta Departamental y la Resolución N.º 19/05427 que dispuso el cúmplase.	03/01/2022
21/07731	CÚMPLASE lo dispuesto por resolución de la Junta Departamental N° 0608/21 fecha 16 de noviembre de 2021, inserta en actuación 83 del expediente 2018-81-1010-03068.	04/01/2022
21/07826	DEJAR sin efecto la resolución 21/02398; DESIGNAR como Directora General de la Secretaría de Comunicaciones a la Dra. Silvia Santa Cruz, C.I. 2.954.190-4, en el cargo N° 5 grado Lb- programa 1.01-Centro de Costos 100001; MANTENER en reserva el cargo presupuestal N° 1; DISPONER que el funcionario Lic. Fernando Palomeque Cargo N° 116, pase a cumplir funciones como adjunto a esta Secretaría de Comunicaciones, a partir de la fecha, manteniendo en todos sus términos su nivel remuneratorio así como la compensación otorgada por Resolución 20/07184.	05/01/2022
22/00003	CÚMPLASE lo dispuesto por resolución número 0631/021 del Legislativo Departamental.	05/01/2022
22/0002	CÚMPLASE lo dispuesto por resolución número 0629/021 de fecha 7 de diciembre 2021, del Legislativo Departamental, en lo referido a Declarar de Interés Departamental la 11° Edición de la " Feria Floral y de la Cultura Japonesa de La Paz", denominada en esta instancia "100 Aniversario de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Uruguay"	05/01/2022
22/00271	SUSCRIBIR entre la Intendencia de Canelones y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria un Convenio con el objeto, plazo y demás especificaciones que surgen de las actuaciones del expediente tu supra mencionado. APROBAR para su firma el texto anexo en	18/01/2022

	actuación 8 del expediente, encomendando a la Agencia de Desarrollo Rural, la coordinación de firma, puesta en marcha, seguimiento y control del cumplimiento del Convenio en todas sus etapas, con el aval de la Coordinación del Vértice Productivo. SOLICITAR Anuencia a la Junta Departamental para la ratificación de la firma de dicho Convenio	
22/00298	AUTORIZAR el pase en Comisión del funcionario Sr. Diego PEREGALLI, Cargo N° 1830, dependiente del Municipio de Tala cumpliendo funciones en la Dirección General de Cultura- Banda Municipal de Tala, pase a cumplir funciones a la Junta Departamental de Canelones en la Secretaría del Edil Departamental Sr. Richard Pérez, a partir de su notificación y hasta la culminación del presente mandato Departamental	18/01/2022

4. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, A EFECTOS DE EXPONER SOBRE EL TEMA TASA DE SERVICIOS DESTINADA A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:45)

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “RECIBIR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, A EFECTOS DE EXPONER SOBRE EL TEMA TASA DE SERVICIOS DESTINADA A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00030) (Rep. E0001)”.

En discusión.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de su finalización y el régimen de trabajo.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que la sesión finalice a las 21:30 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono, como régimen de trabajo, que se concedan veinte minutos para que los invitados realicen su exposición y veinte minutos para que los

partidos políticos —Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio— formulen sus preguntas, en ese orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Invitamos al señor intendente, profesor Yamandú Orsi, y a su equipo de trabajo a ingresar a sala.

(Ingresan a sala el señor intendente, profesor Yamandú Orsi; el secretario general, doctor Francisco Legnani; la directora general de Recursos Financieros, contadora Laura Tabárez, y el director general de Gestión Ambiental, señor Leonardo Herou)

(En comisión general)

Les damos la bienvenida al señor intendente y a su equipo de trabajo. Les informamos que la hora de finalización de la sesión se fijó para las 21:30 y que, de acuerdo con el régimen de trabajo votado, disponen de veinte minutos para realizar su exposición. Asimismo, los señores ediles dispondrán de veinte minutos para formular sus preguntas. Posteriormente, se votará un cuarto intermedio para permitir que ustedes ordenen sus respuestas.

Le cedemos el uso de la palabra al señor intendente, profesor Yamandú Orsi.

SEÑOR ORSI.- Muchas gracias por recibirnos.

Por supuesto, todos tienen idea de cuál ha sido la intención al venir a este recinto, que se relaciona con algunas decisiones que hemos tomado, con algo que ustedes han discutido y analizado, y que está instalado en la opinión pública. Me refiero a decisiones relacionadas con la tasa de servicios que incluimos en el presupuesto y que, Tribunal de Cuentas mediante, fue votado. Cuando esto se puso en práctica —cuando se materializó lo decidido—, generó reacciones. Esas reacciones nos han permitido visualizar bastante mejor las decisiones que tomamos.

En todos los sectores políticos de la oposición a nivel departamental, pero también desde el partido al que pertenezco, surgieron voces que manifestaron preocupación. Estoy

convencido de que los tiempos que corren y los que se vienen requieren de herramientas para gestionar bastante mejor de lo que históricamente hemos hecho en esta área en particular, el área ambiental, y en el tema de los residuos. Por eso, también estoy convencido de que no era posible, de que no era responsable tener una tasa que solamente cubriese la mitad del presupuesto de la gestión.

Es un acierto corregir. Es una decisión acertada, en base a los desafíos que les comenté, adaptarnos a los tiempos. Habrán escuchado en nuestros alegatos que esta es una tasa que no se tocaba desde la década de los noventa. Cuando mirábamos todo lo nuevo que íbamos haciendo en la gestión, período tras período, pensaba en que esto no aguantaba más, que no se sostenía más. Por lo tanto, vimos necesario recoger fondos para gestionar bien y cada vez mejor.

Ahora bien, cuando se materializó esta decisión y cuando aparecieron voces —repito, desde todas las filas, pero fundamentalmente de los vecinos—, decidimos prestar un poco más de atención, ver de qué estábamos hablando y cuál era la magnitud del impacto. Confieso, reconozco que hubo impactos que no fueron los deseados. Esto sucedió fundamentalmente en una franja que se disparaba bastante por arriba de 100 % —150 %—; 150 % de uno es una cosa... En lugares donde la contribución inmobiliaria es alta —por los valores de aforo y por todo lo que venimos discutiendo desde el año 2012—, las cifras treparon tanto, que en el valor final se visualizaba un aumento de 30 %. Hablamos de contribuciones que, de por sí, no son bajas.

Legisladores nacionales de la oposición así como ediles y referentes me hicieron llegar sus inquietudes. Recibí una nota en la que se me planteaba dejar sin efecto, revisar... De mi propia fuerza política, ámbitos concretos de gestión política —meramente, coordinadoras— también me hicieron llegar su inquietud: “Esto es mucho”. Por lo tanto, el tema se instaló como debe instalarse: los vecinos y los actores políticos haciéndose cargo.

Examinamos formas de amortiguar, de evitar ese tipo de picos, de pensar en más beneficios, etcétera. Decidimos una fórmula: ponerle un límite a ese crecimiento, a ese salto o aumento, y en el día de ayer, la dimos a conocer.

Por otro lado, sé, de parte de actores de este recinto, de ediles, de bancadas, que había interés en que viniéramos a explicar esto. Por lo tanto, hubo una reacción, que es la que tiene que haber para el análisis político de estos temas. Este es el lugar por excelencia donde debo relacionarme con el espectro político para analizar lo que hacemos y para presentar propuestas.

Por supuesto que estoy abierto a reunirme con los actores de carácter nacional; es más, eso me enaltece. Pero son ustedes, los ediles, quienes están en la primera línea de análisis, de debate de las cosas que ocurren, porque son la otra pata del gobierno departamental.

Este es un tema que reconozco que tiene sus bemoles desde el punto de vista político, porque nadie gana una campaña electoral diciendo que va a subir impuestos. Nunca. Al contrario, solemos posicionarnos diciendo “vamos a bajar todo”. Y cuando pasan cosas, cuando hay aumentos, salimos... Cuando baja el salario real, nosotros, que estamos en la oposición a nivel nacional, salimos a criticar al gobierno, o cuando sube una tarifa. Yo diría que esas son las reglas del juego, a nadie le debe extrañar. Cuando el IRPF tiene los cambios que tiene, salimos nosotros, y cuando suben las tasas en Canelones, los sectores políticos opositores salen a plantear que ello no es conveniente. Y a veces salimos nosotros mismos, desde nuestra propia fuerza política, y está bien. Eso no me llama la atención, no me sorprende, al contrario, es lo que tiene que pasar. Por un lado, son las reglas de juego, pero, por otro, es nuestro deber.

Ahora bien, confieso que, en clave de campaña electoral, a mí no me ha gustado, históricamente, que se instale eso de si las tarifas van a subir o van a bajar, o si los impuestos subirán o bajarán, porque, como dijo una vez un referente político, uno nunca sabe qué necesidades van a surgir ni cómo evolucionará la economía. Por suerte y por voluntad de los vecinos, debemos decir y reconocer que las finanzas departamentales gozan de buena salud, de verdad. Nuestros vecinos siguen siendo aquellos que en cierto momento empezaron a revertir la situación, haciendo un sacrificio —como ya hemos dicho—, y hoy tenemos una economía, una situación financiera bastante equilibrada. Y la tendencia —vengo del Congreso de Intendentes, donde se plantea el tema SUCIVE— es parecida en otras intendencias. Las intendencias tienen una realidad bien distinta a la que tenían, hace muchos años, cuando dieciséis de ellas eran deficitarias. Hoy, casi ninguna lo es; muy poquitas dan un pequeño déficit. Es una realidad de la que muy pocos se percatan y que muy pocos defienden.

Antes, le debíamos a cada ente; las intendencias les debíamos, no estoy hablando solamente de Canelones. Era una realidad instalada. Hoy, el país puede decir que, salvo algunos casos muy puntuales —que ustedes han oído cuando se hablaba del tema *fideicomiso*— y por situaciones que se arrastran desde antes —temas estructurales, básicamente—, el resto está bien, y nosotros estamos en ese resto. Creo que hemos hecho las cosas bien. Y cuando digo *hemos*, me refiero a las dos patas del gobierno departamental.

Entonces, en este tema escabroso y no muy agradable, tenemos que ser capaces de darnos cuenta cuando algo quizás no salió como uno lo esperaba, y si hay posibilidades de corregirlo, corregirlo. Eso es lo que hicimos y lo que estamos haciendo.

Ese es el mensaje que vamos a enviar, desde el punto de vista normativo, para que esto ocurra, es decir, ponerle un tope, un techo a ese crecimiento, de manera tal que ningún vecino pague más de \$ 4000 de aumento.

Surgen, por supuesto, otros planteos que tienen que ver con los otros aumentos, con situaciones particulares. Quiero recordarles —aunque no es necesario y les pido disculpas por hacerlo— que ustedes son protagonistas en el uso de una herramienta que se creó hace tiempo: el Tribunal de Revisión Tributaria —TRT—. Ustedes habilitan o no los mensajes que nosotros les mandamos. Del 100 % de las solicitudes de revisión que la gente presenta, el 70 % viene para acá. El resto no corresponde o las cosas no son como las dicen. Es una herramienta que está pensada fundamentalmente para situaciones particulares de tributos que, por lo general, están asociados a la propiedad. Pero, como somos conscientes de la situación de nuestra gente —o de mucha de nuestra gente—, se habilitó esa puerta, y ustedes normalmente nos devuelven las solicitudes de exoneración con su apoyo.

Así que hay un tope para los casos en que la tasa sube mucho y hay una herramienta, que ya está creada —para aquellos a los que, tal vez, les trepa de una forma que no pueden bancar—, para que nosotros podamos revisar esas situaciones. Eso tiene que ver con ingresos, declaraciones juradas, etcétera. Además, por supuesto, están los planes de facilidades para jubilados, por ejemplo.

Si me permiten, voy a pedirle a mi equipo que relate sucintamente cuáles son los planes, como para tener el paquete completo y ver qué hacemos ante un caso particular en una de estas situaciones. Nuestra idea es tener herramientas para todos los casos. Se nos puede escapar algo, y por eso, hay que tener siempre la cabeza abierta como para crear cosas nuevas.

La directora Laura Tabárez o Francisco Legnani pueden decir qué otros instrumentos tenemos y cómo funcionan, solo para recordárselos, porque hasta yo mismo a veces me olvido de las cosas que hemos hecho.

SEÑORA TABÁREZ.- Buenas tardes a todas y todos.

Como decía el intendente, cuando los contribuyentes se presentan en los centros de atención —tanto en los municipios como en la Intendencia— a plantear una situación, un problema con el pago de los tributos, se encuentran con la atención de funcionarios que están capacitados para ofrecerles una batería de herramientas que ya existen. Depende de las situaciones que planteen, las herramientas que se les ofrecen.

Algunas de ellas son, por ejemplo, la exoneración de recargos y la exoneración parcial o hasta total para jubilados, pensionistas y jefas o jefes de hogares monoparentales. También hay algunos planes de refinanciación de deudas para propietarios o productores con

padrones rurales de menos de 200 hectáreas índice CONEAT, si llegan a generar deuda. Hay planes de refinanciación que eliminan los recargos y permiten que sea más fácil el pago. Eso también depende del valor del bien que está gravado, del padrón. Y si ninguna de esas herramientas le sirve al contribuyente, el funcionario le ofrece derivar su caso al Tribunal de Revisión Tributaria.

Como bien decía el intendente, la contribución inmobiliaria es un tributo que grava la propiedad. Muchas veces, las circunstancias de las personas pueden cambiar mientras tienen la misma propiedad, y la solución no siempre es “venta y váyase a otro lugar más barato”. Hay una cantidad de circunstancias que son atendidas por la Intendencia; esos vecinos son escuchados y eso es lo que tratamos de trasladarle a la Junta, para tomar la decisión de cuánto del pago del tributo es posible exonerar, tanto en las deudas que ya se tienen como hacia delante.

La realidad es que nosotros no solo trabajamos desde Recursos Financieros, sino que el equipo de Desarrollo Humano trabaja con nosotros. Los asistentes sociales visitan a las familias y constatan las situaciones. No se trata solo de presentar papeles y nada más, sino que se hace un trabajo en territorio, para verificar que las circunstancias se den y para que, cuando se envíe el expediente a la Junta, estén todos los informes. Se trata de situaciones extremas, pero, como bien decía el intendente, se dan bastantes casos al año y hay un tribunal que las atiende. Nunca se dejan de escuchar los planteos y los problemas, con el objetivo de que la gente pueda estar al día con sus tributos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresamos a la etapa de preguntas.

Comienzan los señores ediles del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Buenas noches, señor intendente. Les damos la bienvenida a usted y a su equipo. Les agradecemos y valoramos que hoy estén aquí, que hayan tenido el gesto de solicitar ser recibidos para poder estar en la Junta Departamental antes de que nosotros los citáramos. Nos parece que es un hecho político a destacar y una decisión totalmente acertada. Estar en la Junta Departamental es estar en comunicación directa con todos los vecinos del departamento.

Tenemos muy claro que no es nada sencillo tomar decisiones que incidan, que afecten la economía familiar, y mucho menos en este momento, teniendo en cuenta que venimos de dos años muy duros en los que muchos canarios han quedado sin empleo, sin trabajo, y muchos han tenido que someterse al régimen de seguro de paro. Dos años de una economía en recesión, consecuencia de una emergencia sanitaria provocada por la pandemia de covid-19, que no solo afectó a nuestro país, sino también a la región y al mundo entero.

Recién a fines del año pasado, comenzamos a percibir una reactivación económica, una baja en la tasa de desempleo y una mayor ocupación, pero todos sabemos que aún nada está superado y que aún falta bastante para que eso suceda.

Nuestro departamento, en los últimos treinta años, ha crecido muchísimo, y somos conscientes de que este crecimiento se ha producido a un ritmo absolutamente vertiginoso, sin importar quién gobierne. Sin dudas, Canelones sigue creciendo sin parar. La gente no solamente demanda espacios para vivir, para poder formar sus familias, para poder criar a sus hijos, para poder educarlos; la gente también demanda tener buenos servicios y buena infraestructura.

El vecino de nuestro departamento sabe, es consciente de que para lograr buenos servicios se tienen que pagar los tributos y mantener la cultura de pago a lo largo del tiempo. Es así a tal punto, señor intendente, que hoy somos uno de los departamentos que han logrado mantener los niveles de morosidad más bajos, después de haber sido, por muchísimos años, los peores de la clase en todo el país. Pero que por esto no se entienda ni se dé por asumido que en nuestro departamento existe y se practica la justicia tributaria. Lamentablemente, aún estamos lejos de eso, y ello es la causa de problemas como el que hoy nos convoca.

Esto lleva una discusión mucho más profunda y, para nosotros, mucho más importante que la que lleva el tema que hoy estamos tratando. Sobre eso, en algún momento, vamos a tener que trabajar, con mucha responsabilidad y en conjunto, la oposición y el oficialismo. Sobre todo, tendremos que discutir si realmente en nuestro departamento existe la tan mencionada justicia tributaria y si estamos tratando a todos los vecinos y a todas las zonas del departamento por igual en cuanto a los servicios prestados, pero, por sobre todas las cosas, en cuanto a la carga tributaria que se le asigna a cada uno.

Sin duda, tenemos que debatir y trabajar seriamente en este tema, señor intendente; sin duda, tenemos que ponerle pienso. Para nosotros, es una responsabilidad mayor y un deber lograr encaminar nuestro sistema tributario hacia un sistema tributario justo y recíproco. Esta, seguramente, debe ser y será la mayor de las reformas de nuestro departamento, y deberá proponerse hacia delante: revisión tributaria y un nuevo mapa de tributos en el departamento de Canelones.

Le pido disculpas al cuerpo por haberme extendido un poco en este prólogo, antes de hacer algunas preguntas que requiere el tema en discusión, pero reitero que debemos hacer un análisis más profundo y un trabajo de mucha responsabilidad, de seriedad y de mucho compromiso entre la oposición y el oficialismo.

Señor intendente, el aumento de la tasa de servicio urbano, sin lugar a dudas, fue un mazazo; sin lugar a dudas, fue un golpe tributario duro de asimilar, que si bien se presentó en el

presupuesto quinquenal, se hizo visible cuando le gente lo percibió en la factura que todos conocen como la factura de pago de la contribución inmobiliaria.

Me animo a decir, con mucho respeto, que no solamente la gente que vive en nuestro departamento se sorprendió con el aumento, sino que también en la oposición y el oficialismo de la Junta Departamental tuvo el mismo efecto sorpresa, sobre todo si nos referimos a los montos, a la cuestión cuantitativa.

Observando las redes sociales todos estos días, leí publicaciones de varios compañeros ediles y compañeras edilas que acusaban este golpe, pero ellos son parte de los veinte ediles que lo votaron. Eso me llamó la atención. Cargan todo en el intendente, cuando los veinte ediles del oficialismo fueron quienes lo votaron. Esto fue simplemente una aclaración política.

Mis preguntas son las siguientes.

¿Cuánto demandan y cuál es la incidencia que tienen en el presupuesto anual los servicios de recolección de residuos, ya sean domiciliarios, industriales, comerciales o vegetales? ¿Cuánto se recaudaría en 2022, por concepto de servicio urbano —también conocido como tasa de recolección de residuos—? ¿Cuánto se dejaría de recaudar por la instrumentación del tope de \$ 4000? ¿Cuál fue el análisis realizado y cómo se llegó a la decisión de poner \$ 4000 de tope? ¿Se estudió la incidencia de parámetros como, por ejemplo, situación laboral, conformación de hogar, ingresos o necesidades básicas insatisfechas? ¿Se podrá sumar, al grupo que tiene el tope de \$ 4000, a aquella gente que hoy está en seguro de paro o desempleada —mediante acreditación fiel de su situación— y que no tengan incremento? Hablamos de gente con problemas.

Respecto a los proyectos de los sitios de disposición final de residuos, quiero saber en qué situación se encuentran y cuál es el plan para seguir adelante. ¿Afecta, desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista económico, que aún no se haya podido avanzar con la disposición final de residuos?

Por último, señor intendente, me gustaría saber acerca de algo que me plantearon algunos contribuyentes y, hace un ratito, algunos compañeros. Hay intendencias que trabajan con más cantidad de tarjetas de crédito para el pago de la contribución inmobiliaria, tarjetas que tienen ciertos beneficios. ¿Qué beneficios? Por ejemplo, la intendencia asume como pago contado, con todos los beneficios del pago al contado, el pago con tarjeta, pero el contribuyente puede pagar en seis cuotas. Por ejemplo, la tarjeta Cabal. No sé si en el departamento de Canelones esto funciona, pero en Maldonado funciona, y creo que en Montevideo también. Hay

tarjetas que dan el beneficio del pago al contado, pero el contribuyente puede pagar en seis pagos. Ese es un beneficio real para los contribuyentes.

Termino por acá con mis preguntas, porque somos unos cuantos compañeros ediles y tenemos poco tiempo para hablar.

Muchas gracias, señor intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recordamos que cada partido tiene veinte minutos para hacer preguntas; eso fue acordado, y los minutos corren.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: agradecemos al intendente y a su equipo por haberse acercado hasta aquí para aclarar, para echar luz sobre este tema. Pensábamos pasar un video y algunas imágenes sobre la situación actual del departamento en lo que refiere a la recolección de residuos y al estado de los vehículos de transporte que realizan ese trabajo, pero la mesa entendió que eso podría insumir mucho tiempo.

Vamos a hacer preguntas concretas para respetar el tiempo de los compañeros, porque quedan pocos minutos.

¿Qué cifra se destina efectivamente a la recolección de residuos en el departamento?

Si con lo que se recauda se cubre la mitad del servicio y pasaron veinte años sin tocar esta tasa, ¿por qué lo hicieron de manera abrupta en este momento? ¿Por qué no se planificó años atrás, teniendo en cuenta que hace tres períodos que vienen gestionando el departamento? ¿No es injusto poner el límite de \$ 4000 de aumento? ¿Por qué no se estipuló un aumento gradual de la tasa? Creo que poniendo un tope de \$ 4000 se está beneficiando a quienes pagan las contribuciones más caras y no a quienes pagan menos, que es la gente trabajadora.

¿Ustedes creen que está bien la gestión de la recolección de residuos en el departamento?

Eso es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Buenas tardes.

Como lo han dicho los compañeros, es muy grato que el intendente de Canelones esté aquí. Me parece que es importante que se den respuestas.

Yo me había venido preparado. Justamente, de esto se trata.

Creo que en esto coincidimos todos. Así arrancó esta historia, con el presupuesto que se estudió en los meses de junio, julio y agosto. La coalición —el Partido Nacional y el Partido Colorado— no acompañó el artículo 85 del presupuesto en la Comisión Permanente N° 1, y en el

plenario sucedió lo mismo. Digo eso porque es importante señalar que se aprobó con los votos del Frente Amplio.

En esto que tiene que ver con el relacionamiento político —como usted dijo, señor intendente—, creo que es responsabilidad absoluta de los ediles debatir, y en este lugar es donde se debe hacer. Por ello, reitero, me parece muy bueno que tengamos este diálogo.

Mis preguntas se refieren pura y exclusivamente a la tasa de servicios. De eso se trata esto y por eso estamos acá.

¿Cuáles son los servicios y la actividad específica que cumple el gobierno departamental con la denominada tasa de servicios? ¿Desde cuándo se cumplen esos servicios específicos? ¿En qué zona del departamento de Canelones se han cumplido? ¿Cuánto ha sido el monto recaudado por la Intendencia por concepto de tasa de servicios en los últimos diez años? Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Tributario, ¿cuál ha sido el destino específico de lo recaudado y bajo qué rubro y concepto se ha ejecutado?

Sé que la Dirección General de Gestión Ambiental en el departamento ha trabajado y lo ha hecho de muy buena manera, si bien podemos estar de acuerdo o no con la forma, es decir, con cómo tiene que hacerse, cómo tiene que llevarse a cabo la recolección de residuos. Creo que este es el ámbito donde debemos consensuar y tratar de aportar ideas para que esto realmente funcione. Esa es nuestra intención al recibirlos en este pleno. Reitero, este es el lugar donde debemos debatir, como usted bien lo dijo, señor intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Muchas gracias por venir a la Junta Departamental.

Como habrán visto, no acompañé la propuesta del régimen de trabajo de este plenario, de esta comisión general, producto de que entiendo que es necesario discutir sobre este tema en un debate más amplio, que nos permita hacer preguntas y no estar limitados en el tiempo. Hoy, nos parece que estamos abusando del tiempo de que disponemos y que dejamos a los compañeros sin oportunidad de preguntar. Por eso, proponemos realizar un llamado a sala —ha entrado a discusión de esta Junta Departamental—, que tiene la intención de poder ampliar esta discusión y, a su vez, permitirnos contar con la asesoría correspondiente con respecto a los puntos sobre los que nos quedan muchas dudas.

Vamos a dejar planteadas algunas de esas dudas, tratando de ser muy acotados en el uso del tiempo. Se nos generan muchas más preguntas, pero precisaríamos hacer una introducción, como lo hizo algún compañero, para poder plantearlas y que tuvieran algún sentido.

Quisiera hacer una pequeña corrección y, junto con ella, plantear una pregunta. La tasa de servicios ha aumentado regularmente por IPC desde que se ha instalado. O sea, es un error —esa es mi interpretación— decir que la tasa de servicios no ha aumentado. La tasa de servicios no ha tenido aumentos diferenciales desde 1998, pero sí ha tenido aumentos graduales por IPC durante todo el período, como corresponde. ¿No es así? Esta es una pregunta.

Como dije, esta discusión tiene perfil parlamentario. A los que estamos en este ámbito nos gusta hablar y explayarnos sobre los temas; entonces, a veces es difícil ser acotados en el uso del tiempo. Vamos a tratar de serlo, respetando así el escaso tiempo que se nos dio a diez ediles para preguntar.

Una pregunta que me surge tiene que ver con lo que planteó recién el compañero Luis Pera y con el espíritu que usted planteó cuando nos presentó el mensaje del presupuesto. ¿Usted cree que es oportuno, en este proceso de salida de la pandemia, este mazazo impositivo a los contribuyentes del departamento de Canelones?

Otra pregunta tiene que ver con cómo se dio la discusión del presupuesto. Mi análisis me permite sospechar que, en definitiva, el fin de esta tasa de servicios se relaciona con la falta de liquidez que la Intendencia va a tener el próximo año. Esta es mi interpretación, asumiendo el costo de la deuda. Ese razonamiento se relaciona con que usted incluyó en el proyecto que se envió a la Junta Departamental una solicitud de préstamo de fideicomiso. A esa solicitud, le incluyó aproximadamente US\$ 30.000.000 que tenían que ver con la afectación al tema *gestión ambiental*. Pero, en ese proyecto de presupuesto que usted envió a la Junta Departamental, los valores de la tasa ambiental ya estaban cambiados. Quiere decir que el destino final de esos aproximadamente US\$ 30.000.000 que se solicitaban en el préstamo no era la gestión ambiental; uno de los dos recursos no iba a ser afectado a esto. De lo contrario, se iba a estar incrementando un 200 % la asignación de recursos a la gestión ambiental. A mí me queda esa duda. Quisiera que alguien me lo explicara. ¿Cómo, por un lado, se iba a recaudar un monto que permitía llevar la tasa a cubrir los servicios en un 100 % y, por otro lado, se iba a tomar un préstamo que le iba a agregar un 100 % a lo que se gasta en la gestión ambiental? Me parece que, en definitiva, esto viene a salvar una situación económica bastante compleja. Esa es mi interpretación.

Me voy a quedar por aquí. Obviamente, esto es un inicio. Esperamos que tenga la oportunidad de comparecer al llamado a sala que solicitamos, para poder hablar más extensamente y ahondar en cada uno de estos puntos.

Termino con eso, para respetar el tiempo de los demás compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Quiero agradecerles al intendente y a su equipo por su presencia.

Coincido con mis compañeros con que el tiempo es muy acotado y nos va a gustar mucho poder reencontrarnos con el intendente en un llamado a sala para poder conversar estos temas con la extensión de tiempo necesaria.

Voy a hacer pocas preguntas, para darle tiempo a mis compañeros.

¿A qué porcentaje de la población se considera que se beneficia con el tope que anunciaron para el aumento de la tasa? ¿Por qué no se topeó por porcentaje, para que todos los contribuyentes fuesen beneficiados, en lugar de ponerse un importe fijo, que va a beneficiar a los más ricos? ¿Qué criterio se tomó para hacerle esa modificación al aumento de la tasa —que nosotros creemos muy elevado y desmedido—?

En función de ese aumento y de la problemática y el impacto que ha generado en los contribuyentes, en los canarios, tengo dos preguntas que, más que nada, son una especie de aportes que formulo como preguntas. Si el intendente no las quiere contestar hoy, sería bueno que las pudiera contestar más adelante, cuando nos acompañe en ese llamado a sala que pretendemos compartir para poder desarrollar más este tema.

¿Es posible que la Intendencia les dé a los contribuyentes la oportunidad de pagar la tasa en seis cuotas, una cuota cada dos meses, y, además, hacerles el descuento por buenos pagadores? ¿Es posible que a los buenos pagadores, que ya hicieron el pago total, se les haga un descuento extra en el cobro de 2023?

La siguiente pregunta es cómo y cuándo se va a devolver la diferencia a quienes ya pagaron la tasa por encima de ese valor, es decir, por encima de esos \$ 4000 de tope.

Por último, reitero una pregunta que ya hicieron: ¿por qué esa tasa no se subió paulatinamente en los quince años de gobierno del Frente Amplio y ahora, en un momento contextual crítico y de pandemia, se pretende hacer este aumento desmedido?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está por concluir el tiempo de que dispone el Partido Nacional para realizar preguntas, quedan unos segundos.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Quiero agradecerles al intendente y a todo el equipo por estar presentes.

Voy a ser muy breve porque muchas de las preguntas que iba a realizar ya las hicieron los compañeros.

Voy a hacer una sola pregunta con respeto a la medida del topeo en el incremento de \$ 4000 en la tasa de servicios. Quisiera saber cuáles son los municipios que se van a ver beneficiados.

Además, quiero sensibilizar sobre un tema. Hice una muestra del municipio de San Ramón, donde 55 padrones...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: en la coordinación, el Frente Amplio propuso otorgar diez minutos para realizar preguntas, y nosotros explicamos que tenemos diez bancas. La “vejez” de estar acá adentro nos da la experiencia de saber que ese tiempo no iba a alcanzar.

Los compañeros hicieron lo imposible. Fueron lo más escuetos que pudieron. Usted se ha dado cuenta de que no han hecho discursos ni nada y, sin embargo, el tiempo no alcanzó. Soy plenamente consciente de que usted es consciente de lo que digo y de que tengo razón; por eso, acudo a todo el plenario para que se le dé veinte minutos más al Partido Nacional para que pueda redondear y realizar todas las preguntas que tiene. Seguramente, el señor intendente esté de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, vamos a amparar a los que están en el uso de la palabra. En segundo lugar, vamos a cumplir con la lista de oradores que nos planteó el Partido Nacional. Todos los legisladores pueden hablar...

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: usted está desconociendo el Reglamento. Cuando hago una moción, usted la tiene que poner a votación. Después su partido votará *sí* o *no*, pero tiene que poner a considerar la moción que hago.

Pido veinte minutos para que los compañeros del Partido Nacional que se quedaron con la mitad de sus preguntas sin realizar puedan hacerlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ **11 en 31. NEGATIVA**

Vamos a seguir con la lista de oradores.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos

(Es la hora 20:28)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:32)

Continúa en discusión el único asunto que figura en el orden del día.

Vamos a continuar con la lista de oradores.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: en primer lugar, queremos aclararle al Partido Nacional que hicimos un acuerdo en la coordinación y propusimos otorgar diez minutos por bancada para realizar preguntas. Luego, flexibilizamos el régimen y extendimos el tiempo a veinte minutos. Si dedicamos el tiempo a hacer preguntas, nos da perfectamente a todos. La cuestión es que el primer edil que habló hizo una introducción de cinco minutos. ¿Cómo fue que lo llamó? Prólogo. Obviamente, al resto de los ediles no les va a alcanzar el tiempo, pero eso no es culpa nuestra, es un tema de coordinación interna de la bancada del Partido Nacional.

Atentos a que han quedado varios ediles sin poder hacer sus preguntas, vamos a mocionar que se le extienda el tiempo para realizar preguntas al Partido Nacional por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: la verdad es que cada vez me asombran más. En esta Junta Departamental, hay un reglamento que va más allá de hacer un acuerdo en la coordinación; un acuerdo para amordazar, para que no se hable, para que algunos compañeros no hagan preguntas que, seguramente, les interesen al intendente y al secretario general. El clima fue muy bueno, no hubo salidas de línea, nadie estuvo fuera de tema, absolutamente nada fuera de lugar. Acá, hay un problema y se quiere solucionar. ¿Cómo se solucionan los problemas? Hablando. Este es el parlamento departamental, y parlamentar es hablar. Si uno limita lo que habla, difícilmente se pueda entender.

No entiendo al Frente Amplio, que pone minutos como límite. Uno, que está hablando, está mirando el segundero y se pone nervioso. Yo vi a compañeros poniéndose nerviosos al mirar el segundero; no pueden hablar de forma tranquila y hacer las preguntas que desean hacer.

¿Por qué tiene que estipularse un tiempo tan corto? Seguramente, a la cúpula de la Intendencia le interesaría escuchar a todos los ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: ya había saludado, ya había recortado... Voy a hacer una sola pregunta.

Retomo lo que venía diciendo.

Mencioné que se había topeado la tasa de servicios en \$ 4000. Lo que hice fue observar un muestreo que hice en San Ramón, donde yo vivo. A la gente de allá le dolió esta suba. En San Ramón, es 37,74 el aumento de lo que la gente llama *la planilla*. La planilla viene a ser la contribución inmobiliaria más la tasa. Entonces, les subió eso, pero con el tope que se puso ahora, resulta que a nadie le bajó, porque no están comprendidos en el tope establecido.

En San Ramón, hay muchos lugares en esa situación; miré con los códigos municipales. Mi pregunta es si se considera alguna forma para que a estos vecinos se los pueda atender. No sé qué se puede considerar para eso. Ellos estaban esperando algo. Quisiera saber si podemos hacer algo, porque esta suba les parece mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: como aún nos quedan trece minutos, voy a hablar tranquilo.

Antes que nada, quiero manifestarles mi agradecimiento al señor intendente y a la cúpula de la Intendencia por haber venido a este recinto. El señor intendente dijo ayer una palabra muy linda en su mensaje: *republicanismo*. Eso es algo que tenemos que valorar, porque es lindo que podamos expresarnos en estos ámbitos. Sabemos que pensamos diferente en un montón de aspectos, pero podemos acercar nuestros pensamientos y nuestras decisiones si dialogamos, si confrontamos, “en una buena”, como se dice ahora.

Voy a hacer dos preguntas, pero antes quiero decir algo.

Tengo dos planillas —como las llamaba la compañera edila— de dos personas que fueron a pagar. Una es de alguien de Nicolich que pasó de pagar \$ 10.100 a pagar \$ 13.400, es decir, con más de un 30 % de aumento. La otra planilla es de alguien de Suárez que pasó de pagar \$ 4640 a pagar \$ 6260, es decir, con más de un 30 % de aumento. Y estoy hablando de dos lugares sensibles, de gente de trabajo. No hablo de barrios privados ni de lugares en balnearios.

Mis preguntas son las siguientes.

Según lo que se expresó en algún momento, Canelones tiene un 40 % de morosidad. ¿No creen ustedes que con esto va a aumentar la morosidad y vamos a seguir recargando a ese 60 % de buenos pagadores?

Creo que cae por su propio peso que, tras el anuncio de topear en \$ 4000, hablamos de grandes contribuciones. A estos dos ejemplos que les compartí, no les afecta esa quita, y son personas de Nicolich y Suárez, como les dije, lugares respecto de los cuales debemos tener esa sensibilidad social que el oficialismo de Canelones ha pregonado siempre y con la que estamos totalmente de acuerdo: a los más humildes es a quienes más hay que contemplar.

Por último, sabiendo que la Intendencia está saneada y firme —de acuerdo con lo que ustedes comentan—, ¿cuál es la necesidad de subir una tasa que pega de esta manera sobre todo a los más humildes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le corresponde realizar preguntas al Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Les doy la bienvenida al señor intendente, al secretario general y a los demás directores presentes.

Esta es una instancia de preocupación del departamento, de la gente, de los ciudadanos, de los contribuyentes que estuvieron y que están afectados por la pandemia. Vemos reflejado en las colas de los centros de cobranza que mucha gente no pudo pagar la contribución inmobiliaria. Por eso estamos muy preocupados.

Me voy a regir por el acuerdo hecho en la coordinación de bancadas y trasladarles algunas preguntas del Partido Colorado.

¿Cuál fue el criterio técnico utilizado por el ejecutivo departamental para fijar el valor de \$ 4000 como tope a la tasa de servicio?

¿Cuál es el porcentaje de contribuciones que se verá beneficiado con la medida adoptada por el ejecutivo departamental en el sentido de poner el tope de \$ 4000 al incremento de la tasa?

¿Cuánto estimaba la Intendencia que aumentaría la recaudación con el aumento en la tasa de servicios? ¿En cuánto se prevé que disminuirá la recaudación proyectada respecto de la tasa con la medida de topear su aumento en \$ 4000? ¿Se verá afectado el servicio por esta medida?

¿Desde qué año no sufría un aumento dicha tasa? Cuando nos referimos a un aumento establecido, hablamos también de los aumentos por IPC.

¿Qué medidas concretas tiene planificada la Intendencia respecto al mejoramiento del servicio mencionado por el señor intendente?

Tenemos otras zonas en el departamento a las que no les va a tocar esta rebaja. ¿Hay alguna medida para trasladarles a esas zonas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde formular preguntas al Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: nos sumamos a los agradecimientos de los demás colegas respecto de la visita a la Junta Departamental del señor intendente y su equipo de gobierno.

Queremos apuntar nuestras preguntas a los esfuerzos financieros que ha venido realizando la Intendencia en los últimos años en materia de exoneraciones a través de decretos, muchos de los cuales fueron tratados por ediles que estamos acá y por otros que han pasado por la Junta Departamental a lo largo del tiempo. Por ejemplo, los decretos que benefician a jubilados y pensionistas, los decretos que benefician a jefas de hogares monoparentales. Queremos saber si esos decretos siguen vigentes y qué monto han implicado las exoneraciones que se han hecho en los últimos años en relación con esos beneficios. También deseamos saber lo que han implicado en ese sentido las quitas por pago contado y buen pagador; cuánto ha repercutido eso en el bolsillo de los contribuyentes y en el bolsillo de la Intendencia.

Nosotros queremos reforzar esa consulta en el marco de que han existido diferentes exoneraciones y quitas por parte del gobierno departamental. En este entendido, creemos que hay que valorar toda la caja municipal, tanto los recursos que la Intendencia obtiene como, a su vez, los sacrificios y presiones que resiste a efectos de beneficiar al contribuyente a través de los diferentes mecanismos.

En esos mismos términos, nos gustaría que se explicitara en qué ha venido trabajando el Tribunal de Revisión Tributaria en los últimos años en lo que refiere a quitas. En la alocución del ejecutivo, se manifestaron algunas cifras. Nos gustaría que se reforzaran esos datos a los efectos de saber efectivamente sobre el tema. Más allá de que muchas de las quitas han pasado por acá, han sido votadas por el Frente Amplio y, algunas de ellas, por la oposición, conviene refrescar la memoria sobre esta materia que involucra no solo al ejecutivo departamental a través del Tribunal, sino también al propio parlamento, que vota esas quitas.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: quiero hacer una simple introducción con relación a una referencia que se hizo sobre esta bancada en el sentido de que cuando se votó el presupuesto todos levantamos la mano a conciencia. Sabíamos que con lo que se recaudaba no se llegaba a cubrir el 100 % de los gastos que ha hecho este gobierno en la mejora de la gestión de recolección de residuos y de cuidado del medioambiente; gestión que ha sido explicada varias veces por el señor Leonardo Herou.

Mi pregunta es si tienen una medición de la presión tributaria sobre la población canaria, para compararla con la de otros departamentos del país. Si la tienen, quisiera saber cómo está el gobierno de Canelones en ese sentido.

Gracias por estar presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala para una cuestión de orden.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos a los efectos de que los invitados puedan ordenar sus respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a un cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 20:47)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:12)

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala para una cuestión de orden.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión hasta las 22:30.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Entramos en la etapa de respuestas.

Tiene la palabra el doctor Francisco Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Muchas gracias por recibarnos, atendiendo prontamente la solicitud del señor intendente respecto a concurrir a este ámbito para intercambiar con ustedes.

Intentamos agrupar, de acuerdo con la temática y al área que cada uno representa, las preguntas de los señores ediles y las señoras edilas, y contemplar cada una de estas. Esperamos que las respuestas los satisfagan.

En lo personal, me voy a referir a una pregunta que reiteraron varios de ustedes y que tiene que ver con la oportunidad de haber enviado, conjuntamente con el presupuesto, este ajuste de la tasa, en la coyuntura que estamos viviendo. Entendimos que sí era oportuno y por eso lo hicimos, por eso ingresó a este ámbito de discusión. Entendemos que sí porque la instancia de presupuesto es la instancia en la que uno proyecta todo su gasto para el período, en la que planifica y sabe que si tiene \$ 100 para gastar, tiene que ajustar sus planes y su trabajo de acuerdo con esos \$ 100, pero si tiene \$ 80, tiene que hacerlo de acuerdo con esos \$ 80.

En ese momento estábamos en pandemia, al igual que ahora. El ajuste de la tasa ingresó acá conjuntamente con el presupuesto, el 26 de mayo de 2021. Pasó por la Comisión Permanente N° 1 y pasó por el plenario.

Bienvenidos sean el intercambio y la discusión en esta instancia, pero entendemos que hubiese sido mucho más enriquecedor que la discusión se hubiese dado en aquella instancia de la aprobación del presupuesto, y eso no ocurrió. No ocurrió en la comisión y tampoco en el plenario. No se alzaron las voces que escuchamos hoy acá, ni dentro de este recinto ni fuera de él.

El lenguaje que se utiliza afuera, muchas veces, por parte de legisladores nacionales que uno ha escuchado —no atribuimos intencionalidad, sino cierta falta de información o desconocimiento—, ha llevado a vincular esta tasa con el fideicomiso que hoy por aquí se nombró en alguna intervención y que no resultó votado. Y nosotros bien sabemos —porque se trató en este ámbito— que la tasa se envió con el presupuesto el 26 de mayo y el fideicomiso se trató el 20 de julio. O sea que, cronológicamente, no podemos atar una cosa a la otra. Es bueno refrescarlo y desengancharlo, y asesorar a aquel legislador que, erróneamente y por desconocimiento de los tiempos, se ha manifestado en el sentido de que la aplicación de la tasa tiene que ver con una nueva aprobación del fideicomiso.

Era la oportunidad porque, en el Plan Nacional de Residuos, el ministro Peña pone a Canelones como ejemplo frente a otras intendencias del país y las insta a generar una tasa como la que tiene Canelones para financiar el 100 % de la gestión de sus residuos. Y pone como ejemplo la gestión de Canelones, que hasta ahora sí venía financiando el 50 %. Aprovecho para enganchar esto con otra pregunta: ¿por qué, si se venía financiando el 50 %, en este momento y después de la última suba de 1998, pasa a financiarse el 100 %? Primero, porque la Ley Nacional de Residuos del período anterior y el Plan Nacional de Residuos impulsado por el ministro Peña así lo establecen y así lo toma Canelones. Eso nos permite destinar recursos presupuestales que hasta la actualidad venían a contemplar el financiamiento del restante 50 % de la gestión de residuos a otros rubros de la Intendencia.

En relación con esto vamos a apuntar a otra afirmación que se ha reiterado en este ámbito, que refiere a la atención a los más humildes.

La Intendencia de Canelones, es decir, el gobierno —porque por este ámbito también han pasado las cosas y ustedes las han refrendado con su voto— ha estado siempre de cara a beneficiar a los más humildes. Cuando irrumpió la pandemia, el 13 de marzo de 2020, esta fue de las primeras intendencias que envió un mensaje a la Junta Departamental, justamente para beneficiar a los más postergados. Se destinó —por supuesto que en el año 2015 no teníamos proyectado que iba a irrumpir una pandemia en el último año de gestión— una erogación cercana a \$ 60.000.000. Aquí, ustedes trataron una licitación de predios que se pusieron a la venta y también trataron una anuencia excepcional para que nosotros pudiéramos contemplar el primer

problema que tenían los canarios, las canarias y todos los orientales, que era el empleo. Eso nos permitió obtener inversiones: 75 inversiones aprobadas, por un monto de US\$ 1.200.000.000, que generaron 1800 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos. Todo eso fue producto de aquel mensaje que envió la Intendencia de Canelones, que la Junta Departamental trató y que nos permitió —hasta el día de hoy, y estamos en 2022— atender a los más postergados en 80 ollas populares. Ese es un número que lamentablemente no baja. También hay 68 merenderos; un número que lamentablemente tampoco baja. El gobierno de Canelones atiende a 10.000 personas mediante asistencia a ollas y a merenderos.

Así que la Intendencia de Canelones le ha prestado muchísima atención, en todo este tiempo, justamente a los más postergados. Esa es nuestra obligación, y así lo plasmamos en nuestro presupuesto. Seguiremos haciéndolo mientras dure la pandemia o hasta que efectivamente se genere empleo en Canelones y en el país y hasta que efectivamente las ollas y los merenderos puedan desaparecer de nuestro departamento. Obviamente, el deseo es que desaparezcan en todo el país.

Nos preguntaron por qué aumentamos una tasa si la Intendencia está saneada. Esto se contesta con la respuesta anterior. Justamente, porque el Plan Nacional de Residuos, impulsado por el ministro Peña, así insta a hacer a todas las intendencias. Y sí, efectivamente, es una afirmación que compartimos: la Intendencia está saneada; viene presentando superávit desde el año 2013 a la fecha en forma consecutiva. Recordemos que el déficit acumulado en el año 2005 equivalía a tres presupuestos anuales y hoy lo tenemos pactado en cuotas hacia adelante y equivale a dos tercios de un presupuesto anual. Por supuesto que la Intendencia de Canelones está saneada, pero una cosa no tiene que ver con la otra.

Y finalizo con una interrogante puntual que se nos planteó. Si la tasa se paga en seis veces, ¿se puede mantener el beneficio de buen pagador? Sí, efectivamente, si la tasa se paga en seis meses, se mantiene el beneficio de buen pagador, en caso de ser buen pagador. De eso no cabe el menor tipo de duda. Eso está vigente y se puede comprobar tanto en las redes de cobranza como en pagos *on line*.

Quiero referirme brevemente —y retomo— al tema *fideicomiso* relacionado con la tasa. En el fideicomiso, jamás previmos destinar US\$ 30.000.000 a Gestión Ambiental; eso no es así. Los números están; los pueden revisar. Figuraba un monto de US\$ 10.000.000. Los US\$ 37.000.000 que por ahí pueden haber causado confusión estaban destinados a obras viales. Pretendemos que se haga la mayor cantidad de obras posible. Estamos recorriendo y dando la cara a los vecinos, a los municipios, a los concejos y explicando qué fue lo que pasó. Obviamente, explicamos qué fue lo que sucedió. No le atribuimos a este recinto —democrático

por excelencia en nuestro departamento— la responsabilidad de no haber acompañado ese instrumento; sabemos cómo fue. Así que estamos recorriendo cada municipio, hablando con los vecinos e intentando, con recursos presupuestales y con algún otro instrumento de financiamiento, poder llevar a cabo la mayor cantidad de obras posible, que en ese instrumento, que lamentablemente no se acompañó, teníamos previstas.

De mi parte, es todo; continúa la compañera Laura Tabárez.

SEÑORA TABÁREZ.- Voy a tratar de mantener el orden de las preguntas que se han formulado. En lo que tiene que ver con mi ámbito de trabajo en la Intendencia son las siguientes.

¿Cuál es la incidencia del presupuesto de Gestión Ambiental? El presupuesto de Gestión Ambiental es de \$ 1.100.000.000 anuales y el presupuesto total supera un poco los \$ 8.700.000.000. Lo recaudado por la tasa, justamente, son esos \$ 1.100.000.000.

La tasa es un tributo y su característica fundamental es que tiene que tener un equilibrio entre el costo del servicio y lo que se recauda, y eso es lo que mandamos en el proyecto de presupuesto. Obviamente, ese equilibrio se va a ver afectado porque la recaudación, debido al tope de \$ 4000, no va a ser \$ 1.100.000.000. La renuncia que va a generar, en el caso de que sea aprobado el tope, es de \$ 115.000.000. En una emisión de \$ 1.100.000.000, corresponde casi a 10 % de la recaudación.

En cuanto a la cantidad de padrones afectados, se trata de unos 220.000 padrones y los que se van a ver beneficiados por esta medida son 55.000 padrones. O sea que el monto es un 10 %, pero la cantidad de personas beneficiadas, como esto grava un bien y no personas, es imposible determinarla. Sí es bastante representativo, porque, de 220.000, son 55.000 hogares o terrenos que se van a ver beneficiados.

En cuanto a la pregunta sobre si las personas en seguro de paro o afectadas por la pandemia pueden llegar a tener algún beneficio, decimos que esos son casos particulares. Como el seguro de paro no es una generalidad, es una situación particular, estamos planteando que en esos casos las personas se presenten ante el TRT. El TRT parecería ser la mejor solución para estos casos, porque son situaciones puntuales a solucionar.

Posteriormente, se hizo una pregunta sobre los beneficios que se otorgan al pagar con tarjetas de crédito. Nosotros tenemos convenios con las tarjetas de crédito para cobro. Los beneficios que dan las tarjetas de crédito, para fidelizar a sus clientes, en el pago de la contribución —en algunos departamentos— y sobre todo en el pago de la patente —eso es lo que he escuchado— son convenios entre privados. Nosotros no tenemos una norma para hacer eso. No podemos hacer un descuento que no esté aprobado por la Junta. No hay forma de hacerlo. Lo

que existe son acuerdos entre privados: entre los emisores de las tarjetas de crédito —más que por las tarjetas— y las empresas, en este caso las intendencias u otras instituciones públicas.

Hubo una pregunta sobre los últimos diez años de la recaudación. Específicamente, no tengo ese dato aquí, pero les puedo decir que en el año 2020 la recaudación fue de \$ 319.000.000 con una generación de \$ 523.000.000; por eso, hablábamos del 50 % cuando vinimos el año pasado. De 2021, tenemos cifras preliminares: la emisión fue de \$ 578.000.000 y la recaudación es de \$ 354.000.000. Tenemos una morosidad de 40 %.

Con respecto a si pensamos que esto va a impactar en la morosidad, justamente, las herramientas de gestión de cobro que estamos promoviendo —por ejemplo, darles la posibilidad a los contribuyentes de que paguen por separado la tasa de servicios y la contribución— buscan incentivar el financiamiento del servicio y evitar aquello de “me relajo y no pago nada”. Ahora se pueden generar dos recibos. Una parte de lo que se paga financia un servicio que es contante y sonante y que tiene una aprobación del 80 % aproximadamente. Dentro de las nuevas tendencias en la gestión de cobro, no está perseguir al contribuyente. La estrategia que viene llevando a cabo la Intendencia es mejorar los servicios, mostrar lo bien que se pueden utilizar los recursos y después sí pedir la contribución para financiar ese servicio. La separación de los recibos tiene esa motivación y la expectativa es que no se genere más morosidad, sino lo contrario.

Con respecto al balance, obviamente, el aumento de la tasa no es para cubrir liquidez. La Intendencia no tiene problemas de liquidez; definitivamente, no tiene problemas de liquidez. Entonces, no es para financiarse. Si nos fijamos, sucede lo contrario. La liquidez que ha tenido la Intendencia ha financiado la mejora de los servicios de recolección de residuos. Eso puede corregir presupuestalmente, pero nunca financieramente, porque el destino de la tasa es la recolección de residuos y nada más.

Sobre el ajuste de la tasa por IPC, decimos que en este país tenemos el Instituto Nacional de Estadística, que es muy respetado y muy premiado a nivel internacional, sobre todo por su confiabilidad. No solo los gobiernos departamentales, sino también los gobiernos nacionales se basan en el IPC para ajustar sus recursos porque es una medida de cómo mejora el ingreso de los países y de las personas. Por un lado, mide la generación del producto y, por el otro, el ingreso. Entonces, es una buena herramienta para medir el poder contributivo de las personas. La Intendencia ha hecho el esfuerzo de ajustar los salarios con los trabajadores. El proyecto de presupuesto incluía un convenio con ADEOM, que también se votó, para que los trabajadores —a diferencia de otros— tuvieran un ajuste por IPC y mantuvieran el nivel del salario real. No se ha hecho lo mismo con otros gastos. La Intendencia no ha hecho el ajuste —que está habilitada a hacer— de los gastos de funcionamiento. O sea, en términos reales, la

Intendencia ha ajustado su presupuesto. El ajuste por IPC es necesario. Todos los impuestos se ajustan por IPC, todas las tablas se hacen por IPC. Tanto en el gobierno departamental como en el nacional, las bases de contribuciones tienen un componente de IPC. Entonces, es imposible pensar que los impuestos se pueden mantener en términos absolutos, para cualquier administración tributaria.

En cuanto a la pregunta del edil Sergio Pereyra sobre las exoneraciones, debido a todos los decretos que mencioné en mi primera intervención, en el año 2021, hubo una renuncia fiscal de \$ 478.000.000 en contribución inmobiliaria urbana, suburbana y rural. Para que tengan una idea, tenemos recaudado aproximadamente \$ 1.700.000.000 por contribución. O sea que la cantidad de la renuncia es importante. Reitero, solo por los decretos que mencioné. Por otro lado, tenemos todos los beneficios que se otorgan por pago contado o por buen pagador, que el año pasado representaron \$ 120.000.000 adicionales. El promedio de casos de quita en el TRT es de 180 anuales. No tengo las cifras exactas de los montos.

La última pregunta que voy a contestar refiere a la presión tributaria para los canarios. Reitero lo que dijimos en la comparecencia a la Junta cuando presentamos el presupuesto: según los datos del Observatorio de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Canelones es el segundo departamento con menor presión tributaria del país.

Con el permiso del señor presidente, le cedo la palabra a Leonardo Herou.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Leonardo Herou.

SEÑOR HEROU.- Es un gusto estar en esta casa.

Antes de venir, repasé la presentación que hicimos hace un tiempo. Allí, de alguna manera, esbozábamos lo que entendemos que debe ser el camino a recorrer en este período de gobierno, y eso luego se fue plasmando en el presupuesto.

Laura Tabárez se refirió a los niveles de aprobación que tiene la gestión vinculada a la limpieza y los residuos. Creo que eso es un indicador; no sé si es el principal, pero es un indicador importante que tiene que ver con cómo la población evalúa y visualiza los servicios de limpieza y la gestión de los residuos.

Pero la realidad que tenemos que abordar en este siglo es tan compleja que si no tomamos algunas decisiones importantes, les vamos a dejar a nuestros hijos y nuestros nietos una situación realmente complicada. A mí me preocupa mucho que logremos un cambio cultural en nuestra sociedad. Eso se refleja en datos que tienen que ver con la recuperación de materiales para reciclar. Estoy hablando exclusivamente del tema residuos. Si logramos cambiar nuestras pautas de consumo y cómo gestionamos los residuos, los recuperamos, los reciclamos y los

valorizamos, creo que eso es lo que nos va a ir mostrando si realmente estamos cambiando el trillo, relativamente a tiempo, ante los problemas globales y locales.

Coincidimos, y mucho, con algunos lineamientos, algunos desafíos que ha planteado el secretario general de las Naciones Unidas, en el sentido de que ante un escenario tan complejo en este nuevo siglo, se requieren decisiones globales, pero también se requieren decisiones locales y cambios a nivel individual de las vecinas y de los vecinos. Tenemos que trabajar en los tres ejes. Tenemos que insistir con el objetivo de que a nivel global se tomen decisiones importantes. Por eso, desde Canelones, impulsamos aportes desde los gobiernos locales, desde la región, desde las ciudades del Mercosur a lo que fueron las cumbres globales sobre cambio climático y biodiversidad, porque entendemos que tenemos que hacer sentir nuestra voz a nivel global. Pero también tenemos que impulsar en nuestro territorio cambios que tienen que ver con una nueva visión, un nuevo paradigma de desarrollo vinculado a la realidad que nos toca vivir y a los desafíos que tenemos hacia el futuro y, para eso, tenemos que involucrar a nuestras vecinas y vecinos.

Una pregunta que se realizó que me parece clave refiere a cómo evaluamos la recolección. Yo diría, mejor, cómo evaluamos el tema de este desafío vinculado a la limpieza y la gestión de los residuos; amplió un poco más el tema. Creemos que para evaluarlo tenemos que mirar de dónde venimos, y no desde una mirada reducida, sino desde una mirada amplia.

En las próximas horas, voy a mandarles un material que hemos elaborado. Me gustó hacer una recopilación. Recién en la década de los setenta, ante la crisis vinculada a los recursos naturales, se empieza a hablar de reciclaje. Conceptos importantes como el de *gestión integral de residuos* se incorporan recién en la Cumbre de la Tierra del año 92. ¡Cuánto nos ha costado avanzar en estos temas! Y si lo trasladamos a nuestra región —ya no hablo ni de Canelones ni de Uruguay, sino de la región—, en estos cambios que se fueron dando a nivel global nos queda mucho por transitar. A mí me ha tocado participar desde el Congreso de Intendentes. Tengo el orgullo de ser uno de los representantes del Congreso de Intendentes en lo que fue la elaboración de la Ley Nacional de Residuos, que se aprueba en el período anterior, y del plan, que se aprueba en este, lo cual habla de madurez del sistema político en un tema central. La ley se aprueba en el período anterior y da lugar, como un paso siguiente en este período de gobierno, al plan.

Conocemos la realidad de este país en lo que tiene que ver con limpieza y gestión de residuos. Entonces, hay que tener claro de dónde venimos. Recordábamos con alguno de los funcionarios cuando, no hace tanto tiempo, en Canelones, teníamos el desafío de cuidar a algunos caballos porque la recolección de residuos se hacía con carros con caballos; esto ocurría no hace mucho tiempo y en algunos municipios muy cerca de donde estamos.

Hemos tenido el enorme desafío de lograr dos grandes objetivos que nos hemos planteado: avanzar en los niveles de limpieza pública con la mayor eficacia y eficiencia posibles y cambiar la gestión de los residuos buscando recuperar y valorizar la mayor cantidad de ellos, generando estrategias adecuadas para la disposición final de aquellos residuos que no se han recuperado, y para esto involucrando a todos los actores sociales institucionales del departamento. Este ha sido el desafío.

Hoy ya no hablamos de recolección, hoy nos hemos planteado consolidar un sistema de limpieza pública. Nos cruzamos a cada rato con ediles de todos los partidos en todo el departamento —con algunos, hace unos días en San Antonio—. Saben que hemos ido consolidando, en los temas de limpieza, una visión mucho más amplia que la histórica recolección que hace algunos años se hacía con carros de caballo, luego se hacía con unos camiones que se llamaban *cucas*, unos viejos recolectores, y hemos ido logrando dar pasos.

Entendemos este sistema de limpieza pública como un conjunto de servicios que se complementan en el territorio, tanto en sus tareas como en sus recursos. Hemos logrado en todo el departamento no solamente realizar la recolección..., con camiones que algunos de ellos ya tienen cinco o seis años y algunos otros más. Los camiones recolectores son equipos que hay que cambiar con una frecuencia que ya está claramente definida porque tienen un gran desgaste por el peso que trasladan, por los lugares por donde tienen que transitar, porque están constantemente arrancando y frenando. Hemos incorporado camiones que ya están en etapa de renovarse.

Hemos logrado que todas las zonas urbanas y suburbanas del departamento tengan contenedores domiciliarios o públicos, la mayoría domiciliarios. Hoy tenemos algo así como 126.000 familias con contenedores intradomiciliarios. Al inicio, todos teníamos dudas sobre si esto iba a funcionar. Yo creo que mejoró. Veo acá a una exalcaldesa, con quien hemos trabajado estos temas. Los vecinos y las vecinas se fueron apropiando de este cambio. En algunas zonas, básicamente el centro de las principales ciudades y las zonas turísticas, se han puesto contenedores públicos.

Asimismo, a esto hemos sumado otro tipo de servicios que hoy ya son insuficientes y que tenemos que ajustar. Destinamos para los residuos especiales ya no aquellos viejos tractorcitos, sino retros con camiones.

Empezamos con un servicio que era una novedad. Se instalaron cajas desmontables en distintas zonas del departamento para que los vecinos y las vecinas pudieran desprenderse de los residuos especiales. Lo llamamos *días de las cajas*, y hoy nos encontramos con que la cantidad de cajas es insuficiente. También sumamos otro servicio —ya voy tres— que tiene que

ver con la respuesta rápida. Para eso, contamos con camiones livianos —que también están necesitando un cambio, una renovación dado que tienen un gran desgaste— para tener capacidad de responder en cualquier zona del territorio ante los problemas que puedan surgir. Eso se llama *servicio de respuesta rápida*.

A eso, le sumamos el fortalecimiento del barrido, sumando funcionarios, sumando cooperativas, generando estrategias de inclusión social, sumando en esta última etapa barredoras mecánicas que no sustituyen, sino que complementan el barrido manual. Le sumamos la limpieza de playas todo el año, la que solamente se vio interrumpida en el momento crítico de la pandemia. Recordarán que fuimos parando cosas hasta tener más claro cuál era la situación y las mejores alternativas, pero ya está en funcionamiento nuevamente el servicio de limpieza de playas todo el año.

Todos estos servicios que nombré consolidan un sistema de limpieza pública.

El lugar en que estamos no está solamente definido por la limpieza, por este sistema que queremos consolidar, con el cual no estamos conformes, con el cual creemos que hay que seguir trabajando y fortaleciendo.

También hemos trabajado, y mucho, y desde el inicio le hemos dado importancia a lo siguiente. Les voy a dar datos, que si quieren con gusto se lo mandamos, que refieren a la recuperación de residuos para reciclaje, es decir, para evitar que residuos lleguen a disposición final. Eso primero requiere un cambio cultural para que cuando vayamos a adquirir algo que entendemos que necesitamos, llevemos lo que realmente necesitamos y evitemos ese mundo de embalaje y envases descartables que luego no sabemos qué hacer y termina generando un volumen muy grande en nuestros residuos o en el sitio de disposición final.

Ya en 2008, empezamos a generar estrategias de recuperación. En ese momento, recuperábamos 200 toneladas en el año con estrategias de inclusión social, clasificadores organizados en el marco de la Ley de Envases. En 2014, ya estábamos en 900 toneladas. Cerramos, en 2021, con un golpe fuerte de la pandemia, con prácticamente 3000 toneladas, y vamos a dar otros datos en los próximos días que muestran que empezamos el 2022 subiendo estos números.

Esto lo estamos haciendo a través de distintos programas. Queremos que en cada vivienda, en cada familia, en cada hogar se clasifiquen los residuos. Hoy, ya tenemos —repasé y ajusté los números— cerca de 8000 familias que están clasificando en su casa.

Una vez alguien me dijo —entiendo que con la mejor voluntad— que eso no era para acá, que era para otra cultura. Y yo le dije que discrepaba, que había que trabajar más, `que si se lograba en Canadá o en el País Vasco —donde conocimos algunas de esas experiencias—, por

qué no se iba a poder lograr acá. Habrá que trabajar el doble, pero se puede lograr. Creo que lo estamos logrando. Hay 8000 familias involucradas en esto, y esperamos en este período de gobierno extenderlo al resto del departamento.

Empezamos con algo que es bastante novedoso, como es la posibilidad de recuperar, de valorizar residuos orgánicos —restos de verdura, ese enorme volumen de yerba que descartamos los uruguayos y las uruguayas...—, y generar compostaje a nivel domiciliario. Hoy tenemos más de 1600 familias que lo hacen. El desafío es seguir trabajando muy de cerca con esas familias, para que esta experiencia no se nos caiga. Creo que el desafío es de todas y de todos, pero desde el gobierno departamental lo asumimos con mucha fuerza.

Queremos que esta estrategia de clasificar los residuos de tres fracciones en el hogar llegue a todo el departamento. Esto significa un cambio brutal en el modelo, que va de la mano con los desafíos que tenemos a nivel global, que tienen que ver con cambiar el paradigma con el que nos relacionamos con nuestro entorno, con nuestro ambiente y, en particular, con el que gestionamos nuestros residuos. También lo estamos haciendo en los centros de estudio. Ahora que pudimos volver a trabajar con las escuelas, a encontrarnos con niños y niñas, empezamos con este programa que denominamos Escuela Sustentable. Llegamos a 80 escuelas; empezamos a trabajar en agosto o setiembre del año pasado. El intendente participó en varias de esas actividades con el secretario general y con algunos de ustedes. Nos parece fundamental que los gurises —niños y niñas— empiecen desde muy chicos a clasificar en sus escuelas y a aprender cómo generar menos residuos, qué se puede hacer con cada material, cómo reciclar, qué es el compostaje, qué rol tienen las lombrices en eso y demás.

Este país ha tenido cambios muy fuertes, por ejemplo en un tema que ha sido central, relacionado con la salud: el cigarro, y también niños y niñas jugaron un papel fundamental. Entonces, esto que empezamos, en 2021, en 80 centros de estudio, lo vamos extender a todos los centros de estudio del departamento. Nos parece fundamental, reitero, que desde tan chicos empiecen a clasificar también en tres fracciones los residuos que se generen en la escuela y que lo hagan de la mano de un fuerte programa de educación ambiental. Este es un cambio fuerte que estamos consolidando en el departamento; ya no es un cambio solo en recolección, ya no es solo en limpieza, sino también es un cambio fuerte en los hogares y en las escuelas.

Por otra parte, hace poco firmamos un acuerdo en Pando con las cámaras comerciales de Salinas, Atlántida, Ciudad de la Costa, Pando, La Paz, Las Piedras, Santa Lucía..., y vamos a seguir. Firmamos el primer convenio con quienes están más organizados, pero vamos a seguir trabajando en coordinación con el área productiva de la Intendencia. El objetivo es que los comercios —me refiero a las distintas escalas de comercios e industrias—

sean parte de este cambio. Tenemos más de trescientos comercios e industrias participando en los programas de clasificación y recuperación de residuos en Canelones. Vamos a extender esto a todo el departamento.

Hoy, se está generando en Atlántida una experiencia novedosa e interesante a iniciativa del Centro Comercial de Atlántida. Esa experiencia se ha llamado Centro Comercial a Cielo Abierto. Parte de esa estrategia implica el compromiso de los comercios por gestionar adecuadamente los residuos, cuidando la limpieza y recuperando la mayor cantidad posible de materiales. Los comercios se han sumado a este objetivo.

Aparte, queremos lograr —y esto es en lo que creo que venimos más atrasados— que todas las oficinas públicas clasifiquen. Empezamos a hacer eso acá, en esta Junta Departamental, con quien era entonces su presidenta, la señora edila Alejandra Goinheix. Con ella, empezamos a aplicar ese programa en la Junta y en el palacio municipal. Después, lo fuimos extendiendo. La pandemia nos frenó por razones obvias relacionadas con la presencialidad. Queremos que se recupere material no solamente en el legislativo, en las oficinas de la Intendencia y en todos los municipios, sino también en todas las oficinas públicas, y ya lo estamos haciendo. Estuvimos en la Prefectura de Atlántida y en las subprefecturas. Allí, acordamos e hicimos talleres para sus funcionarios. Hoy están clasificando y compostando.

Hace unos días, estuvimos en la Facultad de Agronomía, en Juanicó. Estamos con OSE extendiendo esto a varias oficinas. Hoy, nos hablaba algún edil de alguna iniciativa de este tipo también. Estamos extendiendo esto, entonces, a las oficinas públicas, que son, reitero, donde venimos más atrasados. Conformes, no estamos; hay que seguir.

Para sostener esto, comenzamos el año pasado, con todas las dificultades de la pandemia, lo que anunciamos en esta casa. Queremos consolidar en cada municipio los foros municipales de limpieza y gestión de residuos. ¿Por qué? Porque esto no lo hace la Intendencia, lo hacemos todos y todas, y todas las instituciones. En cada municipio, hemos ido reuniendo foros liderados por cada municipio, con nuestra participación y la participación de los comercios, de las escuelas y de las comisiones barriales. Nos hemos ido reuniendo para tener una estrategia local de abordaje de este tema. Además, en cada municipio, estamos estimulando la creación de redes de educación ambiental. Les podría contar, aunque no me quiero extender más, sobre el resultado espectacular que han tenido esas redes en muchísimos municipios. Debemos lograr que funcionen en cada uno de ellos.

El soporte de la participación de vecinos y vecinas, y el soporte de la educación ambiental nos parecen fundamentales.

Estamos consolidando una estación de transferencia al oeste del departamento, que por su escala es única en el país —por su escala—. Creo que Montevideo tiene ahora alguna similar.

En materia de disposición final, tenemos el compromiso y el objetivo de gestionar adecuadamente el sitio actual, que es un sitio de disposición final, un vertedero que no tiene la obra de ingeniería de base, pero al que se le está dedicando mucha gestión para que no genere impactos ambientales negativos. Somos conscientes de que no tiene la obra de ingeniería necesaria, por eso lo planteamos acá, por eso hicimos un llamado, por eso queremos construir un relleno sanitario moderno.

Ese proceso generó dos autorizaciones ambientales en la DINAMA —hoy Ministerio de Ambiente—. El gobierno nacional nos planteó su interés en revisar ese proceso, buscando alternativas superadoras. Ante ello, el propio intendente planteó que estamos de acuerdo con buscar mejores alternativas. Uruguay necesita resolver este tema. Canelones va camino a resolverlo. Ojalá lo pueda hacer rápidamente, con las mejores alternativas disponibles. Nos preocupan los plazos. Nos hubiera gustado tenerlo resuelto ya. Esperamos que con el trabajo que viene haciendo el gobierno nacional y con nuestra participación se encuentre la mejor alternativa posible en el menor tiempo posible.

Tenemos algunos números que les enviaremos después —pues ya dijimos bastante y no queremos aburrirlos— sobre equipamiento de limpieza y de gestión de residuos, lo que esperamos que se consolide en este período de gobierno. Intentaremos que se fortalezca tanto el sistema de limpieza pública como los programas de recuperación y reciclaje.

Acabamos de inaugurar un proceso de elaboración de un nuevo informe ambiental con Naciones Unidas; empezamos hace unos días. Ya hicimos uno con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente: Informe Ambiental Geo-Canelones. Allí estamos consolidando cinco grandes indicadores para la limpieza y la gestión de los residuos. Los indicadores son generación de residuos, composición de los residuos domiciliarios, recuperación de residuos para valorizar, cobertura y cumplimiento, y costos. A partir de estos indicadores, en este año 2022, estaremos publicando el Informe Ambiental Geo-Canelones 2022. Nuestro objetivo y nuestro compromiso es publicar un informe anual de cumplimiento de metas en torno a los objetivos e indicadores que les acabo de mencionar. Toda esta información, para no extenderme ahora, se la estaremos enviando con gusto a este legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor intendente, profesor Yamandú Orsi.

SEÑOR ORSI.- Aquí estamos abordando dos temas: residuos, tema ambiental, y nada menos que el tema tributario.

El señor edil Repetto dijo “revisión tributaria y nuevo mapa de tributos”; ese es un tema que entusiasma. Yo escucho eso y me encanta, y que empecemos a abordar y a preocuparnos —como me consta que nos preocupamos— por el manejo de residuos también me seduce. Es un desafío maravilloso. Incluso, como habitantes del departamento de Canelones, cualquiera de nosotros puede esgrimir que tenemos una gestión, con luces y sombras. Pero un día dijimos “vamos por los contenedores domiciliarios”. ¿Estábamos todos locos? Sin embargo, hoy estamos orgullosos de ello.

Convido acá a realizar un esfuerzo de abstracción de la política nacional y de los enfrentamientos y las batallas que estamos dando. Canelones es madre de batallas. ¡Hagamos abstracción! ¡Hagamos ese esfuerzo! Es difícil sentarse en una mesa separando los dos climas: el de la política macro, que nos enfrenta, y este otro, en el que nos encanta conversar entre nosotros. Incluso, debemos sentarnos a analizar lo que mencionaba el señor edil: el nuevo mapa de tributos.

Dicho de otra forma, son temas de política de Estado, sin duda.

Hace once o doce años, estábamos en el Municipio de Pando. Un diputado nos apuntó con el dedo a Marcos Carámbula y a mí, y nos preguntó: “¿Cuándo se van a ir de acá?”, refiriéndose a Cañada Grande. “Intentaremos hacerlo en el próximo período.” Ese diputado se llama Luis Alberto Lacalle Pou.

Hace poco, en la primera reunión que tuve con él, le dije: “¿Presidente, qué pasa con la disposición final?”. Le expliqué que los informes técnicos nos daban para delante, que ya habíamos hecho la adjudicación y que si la empresa quisiera, nos armaba un lío a nosotros, al gobierno nacional..., a todo el mundo. La empresa puede esgrimir, incluso, los informes técnicos a favor. El presidente me contestó: “Vos sabés que no me gusta”; que le gustaría algo “con otro nivel” —ya lo mencionó el director Herou mucho mejor que yo—, parecido a lo que planteaba el presidente Mujica en su momento. “Habría que buscar algo mejor.”

Jamás salí a decir que “no tenemos mejor disposición final porque el gobierno nacional no quiere”. No. Entendí el mensaje. El presidente me lo planteó en clave de política de Estado. Los dos éramos conscientes de que nos habíamos comprometido a irnos del vertedero de Cañada Grande hacia una solución mejor, pero al presidente no lo conformó la propuesta presentada. Me encantó el desafío. Hace tiempo que venimos buscando otra opción. Dos por tres, me llaman y me dicen “mirá que va otra propuesta”, y Leonardo Herou se engancha con la propuesta.

Se respira un clima de política de Estado.

Sigo convidando a hacer el esfuerzo de separar las batallas. Podría decir acá que “Canelones es el departamento que más recicla”. Podría, porque es cierto. Y podría decir, incluso, que es “porque estoy yo en el gobierno, y los demás no entienden nada”, “que no tengo una disposición final más moderna porque el gobierno central no quiere”. Pero no lo hago, porque a pesar de los tiroteos que a veces tenemos con el propio Adrián Peña, en clave política, para estos temas dejamos esas cosas de lado. A Leonardo Herou le pasa bastante más que a mí, porque se reúne muy seguido para analizar cuál es la mejor solución, para el país.

El secretario general mencionó que el ministro de Ambiente nos ponía como ejemplo. Lo hace porque él espera... A veces nos pasa que podemos llegar a instalarnos en ese nivel de discusión. Por supuesto que nos vamos a equivocar. Yo me equivoco. Y también acierto. A todos nos pasa lo mismo, pero hay un espacio en el que tenemos que ser capaces de decir “vamos a caminar juntos en esto”.

La ONU le planteó a América Latina que fuera por los rellenos sanitarios. En América Latina es una excepción el relleno sanitario, y en Uruguay, ni les cuento. Sin embargo, hoy, tengo un presidente que quiere ir por otra cosa, de más nivel. Me gusta el desafío.

Puedo quedarme en la cómoda y decir que no nos está dejando hacer lo que nosotros queremos, pero no lo hago. Y él también podría decir que estamos en deuda porque tenemos un vertedero, pero no lo hace. Ese es el clima para pensar en lo apropiado. ¿Sobre otras? Sí, vamos a tener mil diferencias, porque pensamos distinto.

Ustedes son ediles. Ustedes tienen otras tareas. Tienen reintegro para resolver, pero tienen otras cosas a las que dedicarse, tienen familia... Este tema estuvo sesenta días en el Parlamento, en la Asamblea General.

Con esto, quiero decir que a veces dejamos pasar oportunidades. Ya reconocí antes que hay cosas que no vi, y que cuando las vi, intenté arreglarlas. Tenemos la obligación de hacer lo que hay que hacer. Incluso, hasta poner la marcha atrás.

De los ediles surgió la idea de realizar un llamado a sala al intendente. Era lo que correspondía: que nos pusiéramos a conversar. Muchas veces pasa —no es culpa ni de uno ni de otro— que el clima se enrarece, incluso tirando sobre la mesa cosas que son inexactas. No hay mejores actores que ustedes para hincarles el diente a estas cosas y decirnos “te estás equivocando”, “esto no me gusta” o “esto no te lo voto”.

Termino diciendo que es un gusto estar acá. Habrá que venir de vuelta si hay que responder más cosas. Reitero: si es una tasa, no podemos destinar el dinero recaudado por ese concepto a otra cosa. Pero es bueno plantear la duda. Dudemos. En algún momento —en Canelones lo hemos hechos muchas veces—, salimos del clima del tiroteo cotidiano para pensar.

Por eso, me anoté uno de los temas más escabrosos para la traducción política: la revisión y el mapa de los tributos. Lo decía muy bien el edil Alejandro Repetto.

Incluso, no sé si no habría que entrar a analizar si el famoso 3,33 no se queda corto. Las intendencias han dado pruebas y han pasado exámenes de que, a veces —y no tan a veces—, son capaces de llevar adelante políticas públicas mucho más eficaces que los gobiernos nacionales. Me tocó estar junto a intendentes de otros partidos, en el Senado de la República, discutiendo en clave común, en ocasiones contra gente de mi propio partido que no entendía la autonomía.

Creo que hay que seguir peleando para que haya más recursos para las intendencias..., perdón: para los gobiernos departamentales o los municipios, como quieran. En ese momento, estaremos en condiciones de decir que este país maduró.

El tema de los residuos lo tenemos que tomar en clave de Estado. Las intendencias son capaces de gestionarlos, pero necesitamos una mano del gobierno nacional. La voluntad está. Lo manifiesta el propio Adrián Peña, que además es canario y ha recorrido el país.

Una posición fácil y negativa, que no aporta nada, sería traer ejemplos de gestión de residuos de otros departamentos. ¿Qué gano? O traer ejemplos de cómo se mueven los tributos en otros departamentos. ¿Qué gano? La entrevero. Entro en el barro de las discusiones macro y entro en batallas en las que, hoy, no quiero entrar.

Los he escuchado. He leído cosas que ustedes han escrito. He escuchado preocupaciones. Incluso, desde mis propias filas he escuchado opiniones que a veces son más duras todavía. ¡Bienvenida sea la discusión! Pero en un clima que a veces logramos construir, que invito a construir, porque si se da, vamos a ir a fondo en el tema. Un tema que no resolveremos para hoy. Ustedes, todos, son conscientes —los más veteranos más— y no lo miro por nada en especial, edil Juan Ripoll—...

(Hilaridad)

...del tema tributario en Canelones, de aquella famosa zona y aquello del fondo de obras de zona balnearia. En algún momento hasta diseñamos una contribución por mejoras..., luego, por supuesto, desistimos.

A veces, cuesta instalarlo, porque te enreda el ruido de lo otro, que no nos permite encerrarnos en una pieza a pensar en que las salidas son esta, esta y esta. Nosotros venimos acá a explicar, a decir lo que pensamos. Quizás surjan propuestas —que de repente no se aplican este año— y seamos lo suficientemente audaces para diseñar un departamento que sigue creciendo y

creciendo en cantidad de población —ustedes lo ven, nosotros lo vemos—, y que tiene solamente un 20 % —no más que eso— de conexión a saneamiento. Está en el peor lugar del *ranking* del país. Hay una iniciativa privada en el ámbito del gobierno nacional de ampliar el saneamiento: una iniciativa muy alocada, pero muy audaz, que capaz que en un futuro es la salida.

Vuelvo a decir lo que dije al principio y termino. A veces, cuesta entrar en ese clima de tranquilidad para el análisis y de no entreverar ruidos, ruidos que pueden ser para otros momentos, los momentos electorales. Me hago cargo de lo que digo y sé que a veces también soy responsable por entrar en eso. Si pudiéramos lograr dejar en una cajita los temas estructurales de Canelones a los cuales convendría darles una vueltita más, sería un logro. Hay que hacer algún esfuerzo.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor intendente y al equipo de gobierno.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono extender el horario de finalización de la presente sesión hasta las 23:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 22:07)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(En sesión extraordinaria)

(Es la hora 22:27)

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:28)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:34)

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: acercamos una moción a la mesa, solicitamos que se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará lectura por secretaría.

(Se lee:)

Canelones, 20 de Enero del 2022.

Visto: La exposición del Sr. Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi y su equipo de gobierno, en el día de la fecha, respecto a la tasa de servicios urbana destinada a la recolección de residuos en el departamento de Canelones.

Resultando: la solicitud del Sr. Intendente a comparecer frente a este organismo.

Considerando:

1. Ante el intercambio y las consultas entre la población, el espectro político y el equipo de gobierno departamental, rápidamente se han elaborado una batería de respuestas por parte del Ejecutivo.
2. Este conjunto de medidas tienden a facilitar el pago de tributos por parte de los contribuyentes; quedando en manifiesto que la población del departamento cuenta con variadas herramientas para atender cualquier situación razonable que impida hacer frente a sus obligaciones tributarias, como lo son: decretos de exoneración de la contribución inmobiliaria, presentación ante el Tribunal de Revisión Tributaria, entre otras.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones.

RESUELVE:

1.- DECLARAR satisfactoria las explicaciones vertidas en sala por el Sr. Intendente y su equipo de gobierno.

2.- REGISTRESE.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:37)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 22:43)

Continúa en discusión el único asunto del orden del día.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos porque las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado, en conjunto, están elaborando una moción para presentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora: 22:44)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 22:49)

Continúa en discusión el único asunto del orden del día.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: solicito que la hora de finalización de la sesión se prorrogue hasta las 23:30.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA**

Ha llegado una segunda moción a la mesa.

Léase.

(Se lee:)

Canelones, 20 de enero de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: CARLOS GRILLE.-

Agradeciendo la comparecencia en el día de la fecha en sala por parte del Sr. Intendente, Prof., Yamandu Orsi, para exponer sobre el tema del cobro de tasa de servicios destinada a la recolección de residuos en el Departamento de Canelones.

Considerando:

Que no contamos con el tiempo suficiente para realizar las preguntas pertinentes (20 minutos)., y teniendo en cuenta que muchas de las realizadas no fueron contestadas, que los aumentos son totalmente injustificados, no respetan la equivalencia entre lo cobrado y el servicio brindado y además que se aplica en momentos de estar saliendo de una pandemia.

Resuelve;

La Bancada de Ediles del Partido Nacional y Colorado (Representantes de la coalición en ésta Junta Departamental) manifiestan; Que **NO** estamos de acuerdo con la exposición del Sr. Intendente.

Handwritten signatures and stamps of the Ediles of the Partido Nacional and Colorado coalition. The signatures are:

- Top left: Signature with "EDIL NO 30" below it.
- Top middle: Signature with "EDIL NO 26" below it.
- Top right: Signature with "EDIL NO 52" below it.
- Middle left: Signature with "EDIL NO 28" below it.
- Middle middle: Signature with "EDIL NO 31" below it.
- Middle right: Signature with "EDIL NO 31" below it.
- Bottom left: Signature with "EDIL NO 29" below it.
- Bottom right: Signature with "EDIL NO 27" below it.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: dado que la anterior moción se leyó hace ya un rato, ¿serían tan amables de leerla nuevamente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase nuevamente por secretaría la primera moción presentada a la mesa.

(Se lee:)

Canelones, 20 de Enero del 2022.

Visto: La exposición del Sr. Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi y su equipo de gobierno, en el día de la fecha, respecto a la tasa de servicios urbana destinada a la recolección de residuos en el departamento de Canelones.

Resultando: la solicitud del Sr. Intendente a comparecer frente a este organismo.

Considerando:

1. Ante el intercambio y las consultas entre la población, el espectro político y el equipo de gobierno departamental, rápidamente se han elaborado una batería de respuestas por parte del Ejecutivo.
2. Este conjunto de medidas tienden a facilitar el pago de tributos por parte de los contribuyentes; quedando en manifiesto que la población del departamento cuenta con variadas herramientas para atender cualquier situación razonable que impida hacer frente a sus obligaciones tributarias, como lo son: decretos de exoneración de la contribución inmobiliaria, presentación ante el Tribunal de Revisión Tributaria, entre otras.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones.

RESUELVE:

1.- DECLARAR satisfactoria las explicaciones vertidas en sala por el Sr. Intendente y su equipo de gobierno.

2.- REGISTRESE.

[Handwritten signatures and stamps follow, including:]

- Suble... N° 7
- Mando... N° 72
- Suble... N° 37
- N° 13
- N° 8
- N° 26
- N° 50
- N° 36
- N° 3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción que se acaba de leer, que fuera presentada a la mesa en primer término.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la segunda moción presentada a la mesa.

(Se vota:)

_____ **10 en 31. NEGATIVA**

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:54)

EDIL CARLOS GRILLE MOTTA
Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía